



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
FACULTAD DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CARRERA DE PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y ORIENTACIÓN
VOCACIONAL

TEMA: “ANÁLISIS ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL DECE DE LA UNIDAD EDUCATIVA ALBERTO ENRÍQUEZ EN EL PERIODO 2018-2019”

Trabajo de Investigación previo a la obtención del título de Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Psicología Educativa y Orientación Vocacional.

Autora: Jessica Liseth Flores Caragulla

Tutor: MSc. Andrea Cristina Valencia Altamirano

IBARRA, 2019



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA**

**AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD
TÉCNICA DEL NORTE**

1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

En cumplimiento del Art. 144 de la ley de Educación Superior, hago la entrega del presente trabajo a la Universidad Técnica del Norte para que sea publicado en el Repositorio digital institucional, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

DATOS DE CONTACTO	
CÉDULA DE IDENTIDAD:	1003820212
NOMBRES Y APELLIDOS:	Jessica Liseth Flores Caragulla
DIRECCIÓN:	Antonio Ante; calles General Enríquez y Eloy Alfaro.
E-MAIL:	tambagaa@hotmail.com
TELÉFONO MOVIL:	0981428015

DATOS DE LA OBRA	
TÍTULO:	"ANÁLISIS ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL DECE DE LA UNIDAD EDUCATIVA ALBERTO ENRÍQUEZ EN EL PERIODO 2018- 2019"
AUTOR (ES):	Jessica Liseth Flores Caragulla
FECHA: DD/MM/AAAA	18/12/2019
SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO	
PROGRAMA:	<input type="checkbox"/> POSGRADO <input checked="" type="checkbox"/> PREGRADO
TÍTULO POR EL QUE OPTA:	Licenciada en Ciencias de la Educación, Especialización Psicología Educativa y Orientación Vocacional.
ASESOR/DIRECTOR:	MSc. Andrea Cristina Valencia Altamirano

CONSTANCIAS

El autor (es) manifiesta (n) que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es original y que es (son) el (los) titular (es) de los derechos patrimoniales, por lo que asume (n) la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá (n) en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a 18 días del mes de diciembre de 2019

EL AUTOR:

Firma:.....
Jessica Liseth Flores Caragulla

CERTIFICADO DEL DIRECTOR

Luego de haber sido designada por el Consejo Directivo de la facultad de Educación, Ciencia y Tecnología de la Universidad Técnica del Norte de la ciudad de Ibarra, acepto con satisfacción participar como director del trabajo de grado titulado: **“ANÁLISIS ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL DECE DE LA UNIDAD EDUCATIVA ALBERTO ENRÍQUEZ EN EL PERIODO 2018-2019”**, trabajo de investigación realizado por las señorita egresada: Jessica Liseth Flores Caragulla previo a la obtención del título de Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Psicología Educativa y Orientación Vocacional.

Como testigo presencial y responsables directo del desarrollo del trabajo de investigación que reúne los requisitos y los méritos suficientes para la sustentación publica ante el tribunal que se designe oportunamente.

Eso es lo que puedo certificar en honor a la verdad.



MSc. Andrea Valencia
DIRECTORA DE TESIS

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL EXAMINADOR


Los miembros del Tribunal examinador, aprueban el presente informe de investigación, sobre el tema “**ANÁLISIS ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL DECE DE LA UNIDAD EDUCATIVA ALBERTO ENRÍQUEZ EN EL PERIODO 2018- 2019**” trabajo realizado por la Señorita Jessica Liseth Flores Caragulla, previo a la obtención del título de Licenciada en Ciencias de la Educación, especialización Psicología Educativa y Orientación Vocacional.

Ibarra, diciembre del 2019

EL TRIBUNAL



MSc. Andrea Valencia
DIRECTORA/A



MSc. Gabriela Narváez
OPOSITOR/A



MSc. Ramiro Núñez
OPOSITOR/A

AUTORÍA

Yo Jessica Liseth Flores Caragulla con cédula de ciudadanía N.º 100382021-2 expreso que el trabajo de investigación denominado **“ANÁLISIS ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL DECE DE LA UNIDAD EDUCATIVA ALBERTO ENRÍQUEZ EN EL PERIODO 2018- 2019”**.se ha desarrollado de manera transparente y honesta respetando los derechos intelectuales de otros autores que han servido como referencia para la elaboración de la investigación; por lo mismo me responsabilizo que es totalmente de mi autoría.



Jessica Liseth Flores Caragulla

C.C.: 1003820212

Autora

DEDICATORIA

Este trabajo de investigación que lo realice con todo mi esfuerzo y dedicación está dedicado para mi querida hija Daysi Yamileth, quien es mi motivo de seguir superándome y culminar mi carrera, espero ser un ejemplo de lucha y perseverancia en la vida de mi hija.

Doy gracias a mi madre Blanquita por haberme brindado un hogar lleno de valores, gracias por confiar en mí, gracias por darme su apoyo incondicional a lo largo de toda mi vida y en especial por sus palabras, consejos y regaños que me han servido para ser lo que soy hoy en día, seguramente mi Papi sonreirá desde el cielo.

Jessica Flores.

AGRADECIMIENTO

Mis más sinceros agradecimientos a la Universidad Técnica del Norte, especialmente a los docentes que forman parte de la Carrera de Psicología Educativa y Orientación Vocacional, quienes me impartieron conocimientos y experiencias enriquecedoras, aportando de manera significativa tanto en mi formación personal, como profesional.

Es mi deseo agradecer de una forma muy especial al Dr. Gabriel Echeverría y a la MSc. Andrea Valencia quienes con su experiencia y sus conocimientos han guiado y ha contribuido en la elaboración del Trabajo de Grado.

También quiero agradecer a la Unidad Educativa Alberto Enríquez, en especial a las Autoridades y personal DECE quienes contribuyeron en la realización de la investigación.

Jessica Flores.

RESUMEN

La investigación tiene como objeto de estudio el análisis Administrativo y Operativo del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) de la Unidad Educativa Alberto Enríquez en el periodo 2018-2019, para optimizar las funciones administrativas y operativas de este organismo. La investigación es de tipo cuantitativo, de alcance descriptivo y de eje trasversal. El instrumento que se utilizó para recopilar información, fue la encuesta, dirigida y aplicada a 31 docentes y a 45 estudiantes atendidos por el Departamento de Consejería Estudiantil. Los resultados de la encuesta arrojaron datos cuantitativos, que permitieron elaborar el análisis estadístico porcentual, donde se obtuvo como resultado que los docentes no tienen claras las funciones y responsabilidades que cumple el DECE y un desconocimiento de los proyectos que se manejan en el eje de promoción y prevención; en el caso de los estudiantes que acudieron a este organismo más de la mitad están de acuerdo con que las acciones que lleva el Departamento de Consejería Estudiantil. Al conocer el resultado diagnóstico se elaboró un FODA de la parte administrativa y operativa, sirviendo de base para la construcción de la propuesta de mejora, una guía que contiene estrategias aplicables para trabajar con los docentes las funciones y responsabilidades del DECE, además de los proyectos de promoción y prevención que se manejan en la Unidad Educativa. La aplicación de la propuesta está a cargo de los profesionales del Departamento de Consejería Estudiantil con el fin de lograr beneficios a nivel institucional.

Palabras claves: DECE, ejes de actuación, psicólogo educativo, aspectos administrativos, aspectos operativos.

ABSTRACT

The research aims to study the Administrative and Operational analysis of the Department of Student Counseling (DECE) of the Alberto Enríquez Educational Unit in the 2018-2019 period, for this purpose a quantitative research, of descriptive scope and of transverse axis, has been conducted, and the use of the survey as an instrument for collecting information directed and applied to 31 high school teachers and 45 students served at the DECE. With the analysis and interpretation of the survey data, more than half of the teachers will be obtained. You are not clear about the functions and norms that this organization fulfills in the Educational Institution, in addition to infections, a lack of knowledge of the projects in the axis promotion and prevention; In the case of students who attended the Department of Student Counseling, more than half agree with the actions carried out by the members of this department. A SWOT of the Administrative and Operational part was prepared, serving as the basis for the construction of an improvement guide that contains active activities to work with teachers. The application of the proposal is in charge of the professionals of the DECE in order to achieve benefits at the institutional level.

Keywords: DECE, lines of action, educational psychologist, administrative

Keywords: DECE. Psychology, axes, Educational psychologist, Administrative aspects, Operational aspects, promotion, prevention.

Victor Bealza
h



ÍNDICE DE CONTENIDOS

AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE	ii
CERTIFICADO DEL DIRECTOR	iii
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL EXAMINADOR	iv
AUTORÍA.....	v
DEDICATORIA	vi
AGRADECIMIENTO	vii
RESUMEN.....	viii
ABSTRACT	x
ÍNDICE DE CONTENIDOS	xi
INTRODUCCIÓN	xvi
CAPÍTULO I.....	1
MARCO TEÓRICO	1
1.1 EDUCACIÓN.....	1
1.1.2 Bienestar Estudiantil y la Educación	1
1.1.3 Marco Filosófico	2
1.1.4 Marco Legal	3
1.2 El Departamento de Consejería Estudiantil.....	4
1.2.1. Conceptos	4
1.2.2. Modelos Teóricos	5
1.2.3. Enfoques Teóricos De Funcionamiento	6
1.2.4. Ejes de Acción.....	8
1.2.5. Importancia	13
1.3 Gestión Administrativa del Departamento de Consejería Estudiantil	13
1.3.1 Misión	14
1.3.2 Visión	14
1.3.3 Políticas	15
1.3.4 Valores.....	15
1.3.5 Principios	16
1.3.6 Funciones	17
1.3.7 Personal Del Departamento De Consejería Estudiantil.....	19
1.4 Gestión Operativa del Departamento de Consejería Estudiantil.....	20

1.4.1. Protocolos	20
1.4.2. Procedimientos.....	22
CAPITULO II.....	23
2 METODOLOGÍA.....	23
2.1. Tipo de Investigación.....	23
2.1.2. Alcance descriptivo.....	23
2.1.3. Eje transversal.....	23
2.1.4 Investigación de Campo	23
2.1.5. Investigación Bibliográfica	24
2.1.6 Investigación propositiva	24
2.2 Métodos de Investigación	24
2.2.1. Método Inductivo	24
2.2.2. Método Deductivo	24
2.2.3. Método Estadístico	25
2.2.4. Método Analítico.....	25
2.3 Técnicas e Instrumentos de Investigación.....	25
2.3.1 Encuesta	25
2.3.2 Cuestionario	25
2.4 Participantes	26
2.5 Procedimiento.....	26
2.6. Análisis de Datos	27
CAPITULO III.....	29
3.1 Encuestas aplicadas a docentes	29
3.2 Encuestas aplicadas a Estudiantes.....	56
3.3. Diagnostico Global	68
CAPÍTULO IV	69
4. PROPUESTA.....	69
4.1 Título de la propuesta.....	69
4.2 Datos informativos.....	69
4.4 Instrucción.....	71
4.5. Composición de la Guía.....	74
4.6 Estructura de Implantación de Estrategias	74
4.6.1 Recursos humanos y materiales.....	74
4.6.2 Monitoreo y evaluación	74

4.6.3	Desarrollo y planificación e la Guía.....	74
4.6.4	Aspectos Administrativos.....	74
4.6.5	ACTIVIDAD 1	74
4.6.6	Aspectos Operativos.....	74
4.6.7	ACTIVIDAD 2	74
4.6.8	ACTIVIDAD 3	74
4.6.9	ACTIVIDAD 4	74
4.5	Composición de la Guía.....	75
4.6.1	Recursos Humanos	77
	CONCLUSIONES	87
	RECOMENDACIONES.....	88
	GLOSARIO DE TÉRMINOS	89
	BIBLIOGRAFÍA.....	91
	Anexos	96
	Anexo 1: Encuesta aplicada a Estudiantes	97
	Anexo 2. Encuesta aplicada a docentes	99
	Anexo 3: Consentimiento Informado	101
	Anexo 4. FODA del DECE del Colegio Alberto Enríquez	102
	Anexo 5. Oficio de autorización del trabajo de grado en el Colegio Alberto Enríquez.....	103
	Anexo 6. Certificado de socialización.....	104
	Anexo 7. Fotografías de encuestas aplicadas a docentes y estudiantes.....	105
	Anexo 8: Fotografías de socialización de la propuesta al personal del DECE.....	106

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 ¿El número de funcionarios del DECE es el adecuado?.....	29
Tabla 2 ¿El personal del DECE está técnicamente capacitado?	30
Tabla 3 ¿Los objetivos del DECE considera son pertinentes?	31
Tabla 4 ¿El DECE maneja una base de datos actualizada?	32
Tabla 5 ¿Están claras las funciones y responsabilidades del DECE?	33
Tabla 6 ¿El organigrama del DECE considera es técnico-funcional? 34	
Tabla 7 ¿Las actividades del plan operativo anual del DECE (poa) responden a las necesidades de la institución educativa?	35
Tabla 8 ¿El representante del DECE en la junta académica tiene funciones claras?	36
Tabla 9 ¿Socializa el DECE adecuadamente las rutas y protocolos? 37	
Tabla 10 ¿Aplica el DECE adecuadamente las rutas y protocolos? . 38	
Tabla 11 ¿Conoce los proyectos de promoción y prevención que ejecuta el DECE?	39
Tabla 12 ¿El DECE cumple adecuadamente los ejes de acción de promoción y prevención?	40
Tabla 13 ¿El DECE cumple adecuadamente los ejes de acción de detección?	41
Tabla 14 ¿El DECE cumple adecuadamente los ejes de acción de intervención?	42
Tabla 15 ¿El DECE cumple adecuadamente los ejes de acción de derivación?	43
Tabla 16 ¿El DECE cumple adecuadamente los ejes de acción de seguimiento?	44
Tabla 17 ¿El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque de derecho?	45
Tabla 18 ¿El DECE aplica el enfoque de género?	46
Tabla 19 ¿El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque intercultural?	47
Tabla 20 ¿El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque intergeneracional?	48
Tabla 21 ¿El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque de bienestar?	49

Tabla 22 ¿El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque inclusivo?	50
Tabla 23 ¿El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque pedagógico?.....	51
Tabla 24 ¿El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque restaurativo?	52
Tabla 25 ¿El DECE promociona adecuadamente los servicios?	53
Tabla 26 ¿El DECE trabaja coordinadamente con docentes e inspectores para solucionar problemáticas educativas?	54
Tabla 27 ¿El docente trabaja coordinadamente con padres de familia para solucionar problemáticas educativas?.....	55
Tabla 28 ¿La actitud de los funcionarios del DECE es la adecuada?	56
Tabla 29 ¿El personal del DECE está preparado para atender sus problemas?.....	57
Tabla 30 ¿los espacios físicos del DECE son los adecuados?	58
Tabla 31 ¿Acudiría nuevamente al DECE para solucionar un problema?	59
Tabla 32 ¿ El DECE ha mantenido la confidencialidad de su caso? .	60
Tabla 33 ¿Lass acciones realizadas por el DECE ante su problema, fueron efectivas?	61
Tabla 34 ¿Son claras las funciones del DECE de su institución educativa?	62
Tabla 35 ¿Las actividades que ha desarrollado el DECE, están acordes a las necesidades de los estudiantes?	63
Tabla 36 ¿El DECE ejecuta adecuadamente los proyectos de promoción y prevención (ejemplo: promoción de estilos de vida saludable; prevención de violencia, embarazo, drogas, etc.?	64
Tabla 37 ¿El DECE ejecuta adecuadamente los servicios de detección (identificación de casos que requieren apoyo)?	65
Tabla 38 ¿El DECE ejecuta adecuadamente los servicios de intervención (solicitar consulta a médicos, psicólogos clínicos, etc.?	66
Tabla 39 ¿El DECE ejecuta adecuadamente los servicios de seguimiento (estar pendiente de cómo avanza su caso)?.....	67

INTRODUCCIÓN

El trabajo de investigación se realiza con el fin de optimizar el funcionamiento del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) de la Unidad Educativa Alberto Enríquez, precisando aquellos aspectos que necesitan ser intervenidos, logrando un funcionamiento adecuado de este organismo, el cuál es el encargado de garantizar el cumplimiento de la normativa legal para docentes e integrantes de la comunidad educativa.

Los Departamentos de Consejería Estudiantil son las instancias que velan en los procesos de prevención y del desarrollo integral de los estudiantes, que deben ser fortalecidas para preservar la convivencia armónica y el desarrollo de habilidades para la vida (Ministerio de Educación, 2016). De acuerdo a lo expuesto los miembros que conforman este departamento deben cumplir acciones operativas y administrativas, garantizando siempre el desarrollo humano integral del estudiante dentro de un ambiente de paz y armonía de acuerdo al plan toda una vida del estado.

En las prácticas pre profesionales desarrolladas dentro de la Unidad Educativa se evidencio varias problemáticas psicosociales, para ello se considera que el Departamento de Consejería Estudiantil ha pasado por modificaciones estructurales y funcionales en su manual de funcionamiento, al igual que restructuración de sus normativas en diferentes organismos de ley. Debido a lo expuesto se ha plantado el siguiente problema: **¿Cómo mejorar las funciones administrativas y operativas del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) de la Unidad Educativa Alberto Enríquez en el periodo 2018-2019?**

Dentro de la parte administrativa se obtuvo un dato muy relevante los docentes aún no tiene claras las funciones que cumple el Departamento de

Consejería Estudiantil siendo una causa para que se pueda presentar varias problemáticas. Para poder abordar diferentes situaciones que se puedan suscitar dentro de la Institución Educativa es necesario que toda la comunidad educativa conozca los diferentes lineamientos de rutas y protocolos para las diferentes problemáticas y en función de los ejes de acción.

Mediante la observación también se refleja que cuando no se ejecuta acciones de prevención sobre problemáticas psicosociales, en conjunto con los principales actores de la institución educativa, probablemente, se aumenta la conflictividad dentro del colegio (Ministerio de Educación, 2016).

Cuando la comunidad educativa desconoce la parte Operativa del Departamento de Consejería Estudiantil se desencadena una falta de apoyo para ejecutar adecuadamente aquellos proyectos preventivos que se manejan en la Unidad Educativa. De acuerdo al marco legal se debe implementar programas, estrategias en función de la problemática, contando siempre con la participación de Autoridades, docentes, padres de familia y estudiantes.

La investigación tuvo un gran realce porque mediante los resultados y su diagnóstico, se identifican aspectos administrativos y operativos que necesitan y deben ser reforzados. Toda la comunidad educativa debe trabajar en conjunto para poder obtener resultados satisfactorios las falencias encontradas no solo recaen en el personal del Departamento de Consejería Estudiantil, también se evidencian en los miembros de la comunidad educativa.

Objetivo General

Analizar los aspectos administrativos y operativos del Departamento de Consejería Estudiantil de la Unidad Educativa Alberto Enríquez en el periodo 2018 – 2019.

Objetivos Específicos:

- Diagnosticar como funciona administrativa y operativamente el Departamento de Consejería Estudiantil.
- Construir un marco teórico sobre los funcionamientos administrativos y operativos del Departamento de Consejería Estudiantil, para fundamentar teórica y científicamente la investigación.
- Diseñar una propuesta de mejora de la parte administrativa y operativa del Departamento de Consejería estudiantil.
- Socializar la propuesta de mejora con el personal del Departamento Consejería Estudiantil.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1.1 EDUCACIÓN

La educación es fundamental para un desarrollo humano inclusivo y sostenible, promoviendo sociedades de conocimiento, capaces de enfrentar los desafíos del futuro con estrategias innovadoras, como resultado garantiza la construcción y transmisión de valores y actitudes comunes que favorecen la integración y participación de todos (León, 2014).

La educación es un bien público y un derecho humano del que nadie puede ser excluido; en este sentido, el rol del Estado es primordial para asegurar una educación de calidad y gratuita para todos los ciudadanos de distintos contextos sociales y culturales, como una herramienta para el desarrollo humano, cohesión social justa y democrática (Antelo, 2013).

La educación es un proceso de crecimiento y desarrollo para que los individuos asimilen un conjunto de conocimientos ideales de vida, desarrollar habilidades para utilizar conocimientos en la construcción de oportunidades que contribuya a mejorar sus condiciones de vida social, económica y personal. El nuevo marco legal educativo establece que la educación es condición necesaria para la igualdad de oportunidades y desarrollo humano integral de los estudiantes.

1.1.2 Bienestar Estudiantil y la Educación

El bienestar Estudiantil será entendida como un servicio educativo que consiste en acompañar, informar, orientar y capacitar a los estudiantes en la toma de sus decisiones (Ministerio de Educación, 2016). Asimismo, los profesionales de esta área ejecutarán de manera permanente acciones

preventivas frente a problemáticas sociales como embarazo en adolescentes, consumo de drogas, migración, violencia entre pares, delitos sexuales, entre otros.

El Bienestar Estudiantil es un conjunto de servicios psicopedagógicos que a través de diferentes planes, programas, proyectos y servicios ofrecen respuestas interdisciplinarias a las necesidades educativas de los estudiantes, con la finalidad de favorecer sus procesos de formación integral, a estudiantes que están incorporados al proceso educativo (Caruso, 2013).

Los servicios psicopedagógicos son planificados, organizados y ejecutados de acuerdo a las estrategias incorporadas por los profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil, con la finalidad de alcanzar la formación integral, el bienestar del estudiante en sus procesos educativos.

1.1.3 Marco Filosófico

El marco filosófico de la educación ecuatoriana se basa en postulados constructivistas por el diseño y contenido del currículo, se debe crear en los estudiantes competencias de desempeño, para la resolución de problemas y el aprendizaje autónomo. Es decir, crecer en autonomía, identidad y libertad para expresar ideas y sentimientos. Por este motivo la educación debe,

ser activa, basada en el ejercicio de las habilidades y capacidades naturales de los estudiantes, y no una recepción pasiva de información y preceptos. Que no sirve para nada llenar la cabeza de los estudiantes de información y conocimientos, porque lo que importa es desarrollar su capacidad de pensar con independencia y obrar bien (Montaigne, 2008, p. 3).

La educación será la base del desarrollo de una sociedad, donde hay educación hay progreso, cambio y transformación, de ahí “que nada sirve la teoría sin la práctica, el conocimiento sin la aplicación”, (Montaigne, 2008, p. 3).

La filosofía como base de la educación empírica y científica de acuerdo a

los autores pretenden que los seres humanos sean entes reflexivos, que creen soluciones favorables para la sociedad, se adapten al contexto y se inserten en los problemas del mundo, es decir interesarse de las necesidades y problemáticas sociales.

En el 2010 con la reforma curricular educativa, donde se establece que el paradigma constructivista (la educación centrada en el ser humano) plantea al docente como un guía para que el sujeto sea el constructor de sus propios conocimientos a partir de conocimientos previos, obtenidos en su entorno familiar y social (Domínguez G. , 2013).

La educación, la filosofía deben ser elementos que ayuden a pensar y a mejorar la calidad de vida, es decir el buen vivir. Hay que hacer surgir el espíritu creador, pensar para transformar, amar y celebrar la vida. La filosofía debería ser la principal materia de una educación que formará la mente y corazón del estudiante, ella proporcionara una base sólida en la formación de pensamientos, actitudes y valores.

1.1.4 Marco Legal

Los grandes cambios que se están emprendiendo para transformar radicalmente la educación ecuatoriana cuentan ahora con un marco legal que los legitima y los impulsa. Dicho marco está conformado por la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Intercultural y el Reglamento a dicha Ley (Ministerio de Educacion, 2012).

Tanto la Constitución como la Ley y su Reglamento modifican completamente la antigua estructura del sistema educativo ecuatoriano y por lo tanto hacen viables los profundos cambios que se requieren para mejorar sustancial y sosteniblemente el servicio educativo que se ofrece en nuestro país.

El estado a través de la SENPLADES implementa un nuevo modelo de gestión educativa (zonas, distritos y circuitos) con la finalidad de mejorar la

gestión y optimización de recursos en el territorio, para alcanzar estándares de calidad de vida y de esta manera lograr el Buen Vivir.

Como menciona el Acuerdo 069–14 donde establece nuevos lineamientos de la organización y funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil en los establecimientos del sistema de educación nacional con la finalidad de promover un modelo de formación para los estudiantes sostenido en los pilares del Buen Vivir, desde una perspectiva centrada en la promoción de principios y valores básicos para la convivencia armónica (MINEDUC, 2016)

Para la garantía, cumplimiento y seguimiento del bienestar de aquellos que se integran en la educación, se complementa con Modelos de atención, Instructivos, Rutas y protocolos frente a situaciones específicas de riesgos psicosociales, manuales, guías, metodologías, etc.

1.2 El Departamento de Consejería Estudiantil

1.2.1. Conceptos

Es una instancia que tiene como finalidad el acompañamiento, asistencia y apoyo profesional, fortaleciendo a las y los estudiantes en su proceso general de formación integral, garantizando su desarrollo y bienestar, para mejorar su calidad de vida educativa.

El Departamento de Consejería Estudiantil es un organismo dentro de los establecimientos de educación que apoya y acompaña la actividad educativa mediante la promoción de habilidades para la vida y la prevención de problemáticas sociales, fomenta la convivencia armónica entre los actores de la comunidad educativa y promueve el desarrollo humano integral de las y los estudiantes bajo principios del Buen Vivir (Ministerio de Educación, 2016).

El Departamento de Consejería Estudiantil tiene como finalidad establecer servicios educativos que consiste en detectar, intervenir, acompañar,

informar, orientar y capacitar a la comunidad educativa y con especial relevancia a los estudiantes en la toma de decisiones de forma permanente acciones preventivas frente a problemáticas psico-sociales, para alcanzar una educación integral, bajo el principio del Buen Vivir.

1.2.2. Modelos Teóricos

El sistema educativo se nutre inicialmente del enfoque constructivista de Vygotsky que menciona la importancia que tiene el contexto cultural en el aprendizaje. El objetivo del asesor o asesora que siga un enfoque constructivista es conseguir que el centro educativo desarrolle al máximo sus potencialidades, se establecería en analogía con la zona de desarrollo potencial, a una zona de desarrollo institucional, que comprendería la distancia teórica existente entre los avances que puede realizar una institución educativa sin ayuda o con la ayuda de un asesor eficaz Monero y Solé (1996, citado en Pastrana & Parras, 2009).

La Teoría del aprendizaje social de Bandura plantea que buena parte del aprendizaje humano se da en el medio social, en el contacto con los otros, portadores de contenidos significativos que se desarrollan en la vida cotidiana (MINEDUC, 2018). El contexto forma parte del desarrollo del estudiante y por ende moldea los procesos cognitivos.

Las acciones que se toman en dicho departamento también persiguen un modelo restaurativo. Este modelo se lo ha integrado porque brinda estrategias que permiten hacer prevención y, además intervenir, mitigar y resolver situaciones conflictivas con los diferentes actores de la comunidad educativa (Pomar, 2013). Este enfoque se lo integra porque promueve hacia una convivencia armónica y restaura las partes afectadas en una situación adversa.

En concordancia con los aportes de los modelos expuestos, las y los estudiantes aprenden de las relaciones que se establecen en el medio educativo, participa no solamente desde su propia interpretación de las

situaciones o vivencias en el espacio escolar, sino que se configura como un apoyo preciso para que las y los estudiantes sigan desarrollándose en un medioambiente favorable al encuentro con los demás.

1.2.3. Enfoques Teóricos De Funcionamiento

El funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil se fundamentan en los siguientes enfoques: de derechos, de género, de bienestar, de intercultural, de intergeneracional, de inclusivo y pedagógico (Ministerio de Educación, 2016).

- **Enfoque de derechos**

Este enfoque permite la universalización de los derechos, reconocer aquellos consignados en los cuerpos legales, de carácter nacional, e internacional y otros tratados de los cuales el Ecuador tiene suscriptos convenios de esta naturaleza. Este enfoque permite entender que los niños, niñas y adolescentes son sujetos plenos de derechos como actores y ciudadanos a quienes la Constitución garantiza la protección de su salud física y psicológica, una vida libre de violencia en el marco de desarrollo integral; en concordancia con el Art. 4 de la LOEI (Asamblea Nacional, 2015).

- **Enfoque de genero**

El género como enfoque de análisis de las diferencias construidas por la sociedad entre hombres y mujeres, se refiere a la forma de relacionarse y dividir las funciones, siendo el Ministerio de Educación el ente responsable para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes al interior de las entidades educativas (Ministerio de Educación, 2016).

- **Enfoque de bienestar**

El bienestar es un enfoque para el estado de equilibrio del ser humano, y es un pilar fundamental en el desarrollo integral del área psicológica,

cognitiva y afectiva, el bienestar considera la identificación de múltiples factores que configuran al ser humano, las particularidades de la estructura psíquica, las circunstancias familiares y sociales, la calidad de relaciones humanas con las que se opera en el entorno sociocultural, la salud física, mental, emocional, entre otras, son variables que nutren o desequilibran al sujeto (Colom & Dominguez, 2014).

Los Departamentos de Consejería Estudiantil tienen que asumir los roles específicos para desarrollar nociones de salud integral, desarrollar compromisos y acuerdos para viabilizar la convivencia social entre padres de familia, docentes y otros actores de la comunidad educativa.

- **Enfoque intercultural**

El enfoque intercultural es un pilar fundamental en la educación, ya que implica el reconocimiento y la interrelación activa con las diferentes culturas que conforman nuestro país, mismas que se encuentran caracterizadas por diversas cosmovisiones, concepciones y prácticas de perseguir e interactuar, por lo que exige una articulación de empatía, asertividad y compromiso, por parte del talento humano que conforman los DECE (Ministerio de Educación, 2016).

- **Enfoque intergeneracional**

Mediante este enfoque se busca eliminar las barreras jerárquicas que se levantan por la edad, potenciando una dinámica de trabajo que favorezca el dialogo horizontal entre las personas, mediante un cambio de actitud en las formas de entender y respetar a niños, niñas y adolescentes, previo al reconocimiento como sujetos de conocimiento por un saber y un sentir valido y reconocible (Ministerio de Educación, 2016).

- **Enfoque inclusivo**

El enfoque de inclusión promueve el reconocimiento de aquellas acciones que se despliegan por parte de la comunidad educativa, para responder a

las necesidades educativas de los estudiantes, eliminando las barreras físicas e ideológicas y promoviendo el desarrollo de políticas, prácticas y culturas inclusivas (Ministerio de Educación, 2016).

La inclusión educativa permite que se genere un proceso de participación de niños, niñas y adolescentes en donde se respete la diversidad y se atienda con calidad, pertinencia y equidad las necesidades que se presentan en la institución educativa

- **Enfoque pedagógico**

El enfoque pedagógico establece la importancia de articular las experiencias previas, los conceptos elaborados, los recursos didácticos y tecnológicos, los ambientes propicios para el proceso de enseñanza – aprendizaje, el reconocimiento de las diferencias, la solidaridad, el trabajo en equipo y la participación activa de la comunidad educativa en la construcción de aprendizajes significativos que potencien el desarrollo de los estudiantes (Ministerio de Educación, 2016).

1.2.4. Ejes de Acción

Los ejes de acción permiten abordar de una manera integral y adecuada al estudiante, permitiendo guiar los procesos que el Departamento de Consejería Estudiantil desea implementar en función de la problemática, planteando estrategias o actividades, para ello se deberá tomar en cuenta todos los contextos que rodea el estudiante (Ministerio de Educación, 2016).

Promoción y prevención

El eje de promoción y prevención tiene como objetivo originar acciones y estrategias orientadas a toda la comunidad educativa, hacia el ejercicio pleno de los derechos humanos, fortaleciendo el desarrollo integral y la construcción de una cultura de paz (Ministerio de Educación, 2016).

La promoción y prevención de los problemas psicosociales se los realiza mediante capacitaciones, talleres a los estudiantes, docentes y comunidad educativa en general, además de concienciar sobre las consecuencias que pueden acarrear si se genera algún tipo de conflicto dentro de la institución, esto de acuerdo a la normativa legal que se ha establecido en la LOEI y constitución ecuatoriana.

Objetivos de la promoción y prevención

- Reducir el riesgo de manifestación de posibles problemáticas psicosociales o situaciones de riesgo al interno de la institución educativa
- Promover contextos de convivencia armónica con uno mismo, con las pautas y con el medio que lo rodea en el marco de los valores y principios de acuerdo al Buen Vivir y la cultura de paz.
- Favorecer el autoconocimiento, la reflexión y el manejo emocional para facilitar la toma de decisiones corresponsables y libres en el marco de la construcción de proyectos de vida personales informados.
- Promover la reconstrucción de patrones socioculturales discriminatorios que influyan en las relaciones de poder (edad, etnia, género, discapacidad, entre otros), a través de prácticas alternativas, democráticas y miradas críticas.
- Fortalecer el tejido social de las instituciones educativas (IE) potenciando las fortalezas de la comunidad en su conjunto y determinando aquellas debilidades y amenazas que son necesarias prevenir, mediante la intervención (Ministerio de Educación, 2016).
- Fomentar la corresponsabilidad de los docentes y los familiares en el bienestar de los estudiantes, estimulando la implementación de diferentes estrategias preventivas, buenas prácticas educativas y el desarrollo de habilidades para la detección temprana (Ministerio de Educación, 2016).

Detección

El eje de detección tiene como finalidad identificar cualquier situación de riesgo a la cual están expuestos los estudiantes a lo largo de su trayectoria educativa, lo que implica realizar un trabajo de acompañamiento en los diversos espacios donde interactúan, pudiendo ser estos: la institución educativa, la familia, la calle, el grupo de amigos, otros (Ministerio de Educación, 2016).

Objetivos de la detección

- Reducir las potenciales situaciones de riesgo y vulneración de derechos que pudieran presentarse al interno de la institución educativa como fuera de esta.
- Desarrollar estrategias de alertas tempranas orientadas a todos los miembros de toda la comunidad educativa (Morán, 2013).

Intervención

La finalidad del eje intervención es buscar potenciar un proceso donde se generen interrelaciones activas con el educando y el medio educativo, englobando diferentes acciones de atención directa e indirecta a nivel individual, grupal, familiar e institucional, dichos procesos deben dar respuesta a situaciones puntuales de eventos desfavorables, problemáticas o situaciones de riesgos, signos de alerta o dificultades en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Objetivos de intervención

- Reducir las situaciones desfavorables o de riesgo y el impacto de las mismas en el bienestar integral del estudiante.
- Dar respuesta inmediata al evento reportado para reforzar relaciones saludables y asertivas entre las diferentes personas que forman la comunidad educativa preservando el bienestar integral del estudiante.

- Propiciar el trabajo colaborativo, responsable y coherente de la comunidad educativa en la elaboración de estrategias que se adecuen a las necesidades que presentan los estudiantes.
- Promover el autoconocimiento y el desarrollo de habilidades para la vida que potencien el desarrollo integral.
- Eliminar las barreras, actitudinales, comunicativas y metodológicas que se presenten en la institución educativa a fin de garantizar climas inclusivos.
- Fortalecer la corresponsabilidad de la familia y el equipo docente en el bienestar del estudiante (Gaviria, 2013).

Derivación

El eje de derivación establece la coordinación articulada de todos los profesionales del Departamento de Consejería Estudiantil, a nivel interno (planificación, estrategias y acciones que ellos llevan a cabo a nivel interdisciplinario) y a nivel externo con servicios e instituciones con las que se puede emprender acciones conjuntas. Las causales para efectuar un proceso de derivación son las siguientes:

- a) Manifestación relativa de la problemática identificada.
- b) Agravamiento de la problemática identificada, una vez que se ha implementado el proceso de intervención al interno de la institución.
- c) La problemática identificada se encuentra acompañada de dificultades psicosomáticas que dilatan el proceso de intervención.
- d) Dificultades persistentes en el proceso de aprendizaje.
- e) Otras causales que pudieren estar vinculadas con la dificultad para intervenir dentro de la misma institución (Domínguez G. , 2013).

Seguimiento

En la planificación del Departamento de Consejería Estudiantil se deben destinar horas de la jornada laboral para realizar el seguimiento integral de los procesos que se llevan a cabo con los estudiantes, a través de las siguientes acciones:

- Observación áulica sobre la implementación de las estrategias pedagógicas y de las adaptaciones curriculares que se encuentra implementando el docente
- Comunicación constante con los docentes y la familia del estudiante que requiere apoyos específicos
- En caso de derivación externa (terapia psicológica, psicopedagógica, médica o social externa) mantener comunicación constante con las instituciones o profesionales que han receptado el caso para establecer acciones conjuntas y coordinadas.
- En casos en los que el estudiante ha sido reubicado a otra institución educativa, será necesario que el profesional del DECE coordine con el profesional del otro departamento o docente tutor de la nueva institución, garantizando un adecuado proceso de reubicación y adaptación.
- De igual manera en aquellos casos en los que un estudiante sea incluido al sistema educativo (ya sea por no haber estado nunca incluido o por haber sido excluido anteriormente) se debe realizar un proceso de acompañamiento, reduciendo el riesgo de ausentismo o exclusión escolar.
- En situaciones donde exista un proceso judicial y/o administrativo (seguimiento de la víctima o del presunto victimario en situaciones de violencia o expendio de drogas, entre otros) es importante mantener una adecuada comunicación con los entes implicados para asegurar el debido proceso, informar a los representantes legales y las autoridades educativas de los avances de la situación.
- En los casos que los estudiantes en situación de enfermedad / hospitalización / aislamiento estén dentro del Programa de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria, durante su estancia en el contexto hospitalario y/o domiciliario, mantener comunicación constante con el personal del programa para establecer acciones conjuntas y coordinadas.

- En los casos en que los estudiantes tengan que ausentarse por periodos de tiempo de la institución educativa por condiciones de alto riesgo y no cumplan con los requisitos del Programa de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria, el profesional del DECE en coordinación con la Dirección Distrital de Educación, el docente tutor y los representantes legales del niño, niña o adolescente deberá asegurar la respectiva coordinación educativa que garantice la continuidad del estudiante en el ciclo académico.
- Supervisión interdisciplinaria por parte de los miembros del DECE y/o docentes tutores de los casos atendidos (Guijarro, 2015).

1.2.5. Importancia

El Departamento de Consejería Estudiantil es un organismo muy importante porque promueven el desarrollo humano integral de los y las estudiantes desde un enfoque de derecho, de género, bienestar, interculturalidad, intergeneracional, pedagógico, para lograr la participación, permanencia y culminación de los estudios académicos, garantizando el desarrollo personal, social, emocional, dentro del sistema educativo nacional en todos los niveles y modalidades en concordancia con el Art. 58 de la LOEI (Asamblea Nacional, 2015).

La estrategia operativa del Departamento de Consejería Estudiantil está fundamentalmente enmarcada en los ejes de acción o procesos de prevención, detección, abordaje y seguimiento de las diferentes situaciones y/o problemáticas con los que se enfrentan niños, niñas y adolescentes en su desenvolvimiento cotidiano en el ámbito educativo. La finalidad principal del DECE ES promover el desarrollo integral de los estudiantes para lograr la participación, permanencia en los estudios académicos, garantizando su desarrollo personal, social y emocional, dentro del sistema educativo.

1.3 Gestión Administrativa del Departamento de Consejería Estudiantil

La gestión administrativa es un conjunto de funciones específicas como:

planeación, organización, dirección y control, para interactuar el talento humano, recursos materiales, económicos, de manera coordinada, para alcanzar objetivos y metas de una organización (Cortizas, 2013).

Este aspecto administrativo es un conjunto de formas, estrategias y mecanismos, para cumplir con los efectivos de una organización, sustentado en una estructura organizacional, funcional de planeación, organización, dirección, control, de manera coherente, en un contexto específico, mediante el uso de recursos humanos, materiales, económicos.

1.3.1 Misión

La misión que tienen el Departamento de Consejería Estudiantil es apoyar y guiar a los estudiantes en su desarrollo integral, brindando un espacio de expresión, reflexión, que favorezca la toma de decisiones responsabilidades con respecto a si mismo y su entorno, mediante procesos articulados de estudiantes, docentes, administradores y padres de familia (MinEduc, Modelo de atención integral de los Departamentos de Consejería Estudiantil, 2013).

La misión del DECE en las instituciones educativas debe responder al desarrollo humano integral de los estudiantes, para fortalecer la convivencia armónica, sustentada en los objetivos que identifica las características de esta unidad organizacional.

1.3.2 Visión

La visión que direcciona al Departamento de Consejería Estudiantil es trabajar proactivamente para el bienestar global de los estudiantes considerando sus características individuales a través de programas de prevención, intervención, seguimiento con procesos integradores interdisciplinarios (MinEduc, Modelo de atención integral de los Departamentos de Consejería Estudiantil, 2013).

EL Departamento de Consejería Estudiantil debe responder a un propósito estratégico para materializar el desarrollo físico cognitivo, emocional, de

participación, de acompañamiento y consejería de los estudiantes en los establecimientos educativos.

1.3.3 Políticas

- **Cobertura.** Respondiendo en forma técnica y ética las diversas necesidades de los estudiantes en base a la corresponsabilidad de la familia, docentes y la entidad educativa.
- **Calidad.** Mejoramiento de la calidad de los procesos de promoción, prevención, detección, intervención, seguimiento y evaluación.
- **Sistematicidad.** Con un modelo de gestión sistémico, integral, de los mecanismos de efectividad y transparencia en el entorno escolar, familiar, socio comunitario.
- **Recurso humano.** Fortaleciendo la formación, capacitación, perfeccionamiento, para favorecer el desarrollo profesional del talento humano que conforma el DECE (Ministerio de Educación, 2015).

Las políticas son directrices que determinan la visión de la forma de gestión del Departamento de Consejería Estudiantil, de manera que motiven las normas generales de actuación del talento humano y que se articulen con los estudiantes, docentes, padres de familia y otras entidades del entorno, para lograr los objetivos de este departamento.

1.3.4 Valores

Los Departamentos de Consejería Estudiantil son organismos que deben trabajar en forma armónica por lo que es importante la definición de los valores como cualidades y atributos, formas de comportamiento para facilitar y alcanzar objetivos (Ministerio de Educación, 2014).

Los valores propuestos son los siguientes:

- **Compromiso.** Para contribuir a mejorar la calidad de vida de los estudiantes

- **Responsabilidad.** Mediante la aplicación de acciones para garantizar el desarrollo y bienestar integral de los estudiantes
- **Confianza.** Permanente para potencializar el desarrollo de habilidades, competencias y capacidades personales en los estudiantes enmarcado en el trabajo en equipo, dedicación y esfuerzo.
- **Actitud de servicio.** En establecer e implementar estrategias que permitan relaciones sociales optimas en el marco de una cultura de paz.

Los valores que están inmersos en la operatividad del Departamento de Consejería Estudiantil son premisas, que viabilizan e impulsan a una mejora continua de los objetivos, los ejes de acción, el desarrollo de actividades en todos los integrantes de la comunidad educativa.

1.3.5 Principios

Los principios del DECE son los siguientes:

- La cultura de paz como una forma de rechazo a cualquier tipo de violencia y una forma de vida que potencia procesos reflexivos que favorezcan la convivencia armónica.
- El respeto a la diversidad mediante el reconocimiento de que cada estudiante tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos, siendo el sistema educativo a través de sus docentes el responsable de adaptar programas, contenidos y prácticas educativas a dicha diversidad, garantizando la educación para todos.
- La asertividad como una expresión consciente a través de la cual, el profesional comunica las ideas desde un estado interior de autoconfianza en donde no agrede ni se somete a la voluntad de otras personas, sino que manifiesta sus convicciones y defiende sus ideas de forma consciente, congruente, directa y equilibrada.

- La confidencialidad como una práctica constante que invita a trabajar con ética profesional, generando relaciones profesionales de confianza y seguridad basadas en el respeto y la reserva de la información recibida.
- La empatía como la habilidad para percibir al otro en sus sentimientos y emociones, colocándose en la realidad de la otra persona, siendo capaz de reconocerse e identificarse con los demás, (sentir con el otro).
- La igualdad y equidad como principios básicos para abordar, atender y acompañar a los estudiantes desde la igualdad de derechos y de trato diferenciado, respetando y atendiendo las necesidades particulares de cada uno independientemente de su condición.
- La laicidad como principio de respeto y convivencia frente a la diversidad de prácticas religiosas, cultos y doctrinas, evitando la imposición de cualquiera de ellas y potenciando la libertad de conciencia, acción y toma de decisiones (Gómez, 2013).

Los principios del Departamento de Consejería Estudiantil se enfocan en la cultura de paz, respeto a la diversidad, la asertividad, confidencialidad, empatía, igualdad y equidad, la interculturalidad, la laicidad, como normas de comportamiento que ayudan y fomentan la convivencia entre el talento humano de los DECE, los docentes, los padres de familia del establecimiento educativo.

1.3.6 Funciones

Según el Modelo de Atención Integral de los Departamentos de Consejería Estudiantil (2013) las funciones principales que deben estar definidas en las planificaciones correspondientes son:

- **Función preventiva.** Las actividades de la función preventiva son prioritarias e importantes para el ejercicio pleno de los derechos humanos de manera que se fortalezca el desarrollo integral, la construcción de una cultura de paz en el marco del buen vivir,

aplicando estrategias para impedir que aparezcan determinados problemas, fenómenos, presentes en el espacio educativo, fortaleciendo el tejido social, fomentando la corresponsabilidad de los docentes y familiares en el bienestar de los estudiantes.

- **Función de atención.** Son el conjunto de acciones de intervención directa e indirecta a nivel individual, grupal, familiar e institucional, en respuesta a las situaciones puntuales que vive el estudiante en el marco de su experiencia educativa, sus requerimientos o necesidades particulares. Las acciones de intervención tienen como finalidad reducir, dar respuesta inmediata, propiciar el trabajo colaborativo y fortalecer la corresponsabilidad de la familia y el equipo docente en el bienestar de los estudiantes.
- **Función de coordinación.** Son actividades para interactuar, mantener relaciones, a nivel interdisciplinario y a nivel externo con padres de familia, profesionales e instituciones de apoyo, servicios de salud pública, entre otros, con las que se pueden llevar a cabo acciones conjuntas.
- **Función de mediación.** Desarrollar acciones que viabilice la comunicación entre las personas involucradas en una situación o conflicto puntual, minimizando la tensión existente entre las partes, con la finalidad de posibilitar acuerdos y propuestas que surjan de los mismos involucrados en beneficio de los estudiantes.
- **Función de seguimiento.** Aplicando estrategias y acciones que permitan verificar el cumplimiento de objetivos y metas propuestas en el plan de intervención, mediante una comunicación constante con los docentes y la familia del estudiante que necesita apoyos específicos, mantener contacto continuo con los docentes, estudiantes y los padres de familia, para establecer la orientación y acompañamiento que sea pertinente.
- **Función de supervisión y evaluación.** Verificar que se estén cumpliendo las acciones establecidas en el plan de intervención, y el análisis de indicadores para determinar los resultados alcanzados

y el grado de cumplimiento de las actividades programadas, desde una estructura interdisciplinaria, para determinar posibles no conformidades de los procedimientos aplicados y establecer las medidas correctivas preventivas.

- **Función de capacitación e investigación.** Desarrollar eventos de capacitación para innovar, perfeccionar, mejorar las competencias de los profesionales del DECE y alcanzar un mejoramiento continuo en sus funciones, procesos y servicios educativos (MinEduc, Modelo de atención integral de los Departamentos de Consejería Estudiantil, 2013).

1.3.7 Personal Del Departamento De Consejería Estudiantil

Según el Acuerdo Nro.00046-A (Ministerio de Educación, 2016), en el Capítulo III Funcionamiento del Departamento de Consejería Estudiantil, en el Art. 5 Criterio de conformación; el Departamento de Consejería Estudiantil se creará con un profesional por cada cuatrocientos cincuenta (450) estudiantes, y se incluirá un profesional adicional, cuando el número de estudiantes de la institución educativa aumente. Para las instituciones educativas entre cuatrocientos cincuenta (450) a seiscientos setenta y cinco (675) estudiantes se podrá vincular un profesional adicional (Ministerio de Educación, 2016).

La conformación del equipo de profesionales del Departamento de Consejería Estudiantil, se sujetará a los siguientes criterios, según el Modelo de Funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil.:

- a) El primer y segundo profesional a vincularse deberá contar con un título de tercer nivel en el campo de la psicología y/o de apoyo a la inclusión;
- b) El tercer profesional deberá contar con un título de tercer nivel preferentemente en trabajo social o afín; y,
- c) En el caso de requerir más de tres profesionales, la selección del perfil se realizará en función de las necesidades de la institución educativa y

lo establecido en esta normativa (Ministerio de Educación, 2016).

1.4 Gestión Operativa del Departamento de Consejería Estudiantil

1.4.1. Protocolos

Los protocolos de actuación se consideran como herramientas que definen la operatividad, el conjunto de acciones que se tiene que seguir ante situaciones que alteren el desarrollo integral de los niños, niñas, y adolescentes de los establecimientos educativos.

a) Protocolos de actuación frente a situaciones de embarazo, maternidad y paternidad de estudiantes en el sistema educativo

Este protocolo se fundamenta en la problemática social que afectan al desarrollo de niños, niñas y adolescentes como es el embarazo a edad temprana, por lo que es relevante desarrollar modelos de formación de niños, niñas y adolescentes centrado en la promoción de desarrollo humano integral, bajo los principios y valores del Buen Vivir. Los protocolos están interrelacionados de la siguiente manera:

- **Personal del DECE:** acompañar y brindar seguimiento psicosocial y académico al estudiante o la estudiante y a su familia. Asesorar a la comunidad educativa con respecto a las necesidades que requiere el estudiante o la estudiante. Informar a las autoridades y docentes de la situación y coordinar estrategias de apoyo.
- **Personal directivo:** garantizar la continuidad en el sistema educativo y facilitar el acceso a la salud integral, incluida la salud sexual y reproductiva y el ejercicio de su maternidad o paternidad.
- **Docentes:** apoyar y reforzar el proceso académico. Flexibilizar las actividades y formas de evaluación.
- **Estudiante:** continuar con los estudios formales. Justificar debidamente las inasistencias. Asistir a los controles médicos prenatales oportunamente.

- **Familia:** apoyar al estudiante o la estudiante en la continuación de sus estudios y su desarrollo integral, orientando y acompañando las decisiones que tome con respecto a su vida personal, académica y profesional (Ministerio de Educación, 2017).

b) Protocolos de actuación frente a situaciones de violencia

- Protocolo de actuación en casos de violencia sexual detectada o cometida en el ámbito educativo.
- Protocolo de actuación ante casos de violencia intrafamiliar o maltrato institucional detectada o cometida en el ámbito educativo
- Protocolo de actuación ante hechos de violencia entre pares y/o acoso escolar detectada o cometida en el ámbito educativo
- Protocolo de actuación ante casos de violencia de estudiantes o madres, padres de familia y/o representantes legales detectada o cometida hacia personal de la institución educativa (Ministerio de Educación, 2017).

c) Rutas y protocolos de actuación frente a situaciones de uso, consumo y presunción de promoción / comercialización de alcohol, tabaco y otras drogas

- Comunidad Educativa detecta un estudiante en situaciones de uso o consumo. Remite al Departamento de Consejería Estudiantil y a la vez a la Autoridad Educativa pertinente.
- El personal del departamento realiza valoración integral del estudiante. Elabora informe de hecho. Acompaña, interviene, deriva y da seguimiento. Informa permanentemente a la Autoridad Educativa.
- Autoridad Educativa garantiza el cumplimiento de la ruta y protocolo. Coordina la aplicación del proceso disciplinario de acuerdo al código de convivencia y al reglamento de la LOEI (Art. 330, falta grave). Coordina con instancias externas (Ministerio de Educación, 2015).

1.4.2. Procedimientos

Con la finalidad de ejecutar la gestión operativa el Departamento de Consejería Estudiantil y los ejes de acción con sus respectivas actividades, es pertinente establecer los procedimientos respectivos que acompañen a los protocolos (Funes, 2014).

El procedimiento es un conjunto de actividades y sub actividades sistémicas interrelacionadas y lógicas que viabilizan la operacionalización, definición, medición, control y mejora continua de los ejes de acción que aplican el Departamento de Consejería Estudiantil. Con este enfoque se deben definir los procedimientos de promoción y prevención, detección, intervención, derivación y seguimiento (Muller, 2014).

La estructuración de los procedimientos para la gestión operativa del DECE es una metodología que permite identificar las actividades, su secuencia lógica, con la finalidad de obtener una sistematización, criticidad del proceso en relación a su desempeño, de modo que los ejecutores puedan leer, comprender los mismos.

CAPITULO II

2 METODOLOGÍA

2.1. Tipo de Investigación

Es investigación cuantitativa porque hace referencia al análisis de datos o a las distintas alternativas planteadas desde el punto de vista probabilístico. La investigación cuantitativa es aquella en la que se recogen y analizan datos cuantitativos sobre variables (Fernández, 2002).

2.1.2. Alcance descriptivo

Es de alcance descriptivo porque se recogió información de manera independiente acerca de las variables Administrativas y Operativas del Departamento de Consejería Estudiantil, arrojando rasgos importantes de las variables que servirán para diseñar una propuesta de mejora para la institución educativo.

2.1.3. Eje transversal

Se ha manejado el eje transversal dado que este método permite recopilar datos de información en un tiempo específico y determinado (Heunemann, 2003). Esta investigación se la llevo a cabo en el periodo 2018-2019 en la Unidad Educativa Alberto Enríquez, además utilizamos:

2.1.4 Investigación de Campo

La investigación de campo que se realizó durante las practica pre-profesionales dentro de la unidad educativa Alberto Enríquez teniendo un acercamiento directo con la población; se aplicó encuetas con interrogantes basadas en los variables de estudio a docentes y estudiantes.

2.1.5. Investigación Bibliográfica

Atraves de fuentes confiables y viables como libros, revistas, artículos científicos, normativas, reglamentos y códigos estipulados por parte del Ministerio de Educación, facilitaron la estructuración del marco teórico brindando una fundamentación técnica y científica a la investigación en el ámbito Administrativo y Operativo del Departamento de Consejería Estudiantil.

2.1.6 Investigación propositiva

Se utilizó la Investigación propositiva porque hace referencia al diseño de una propuesta en función de los aspectos Administrativos y Operativos, en base al análisis de los datos obtenidos, con el fin de mejorar estas variables a través del diseño de la guía de mejora.

2.2 Métodos de Investigación

2.2.1. Método Inductivo

Se utilizó dicho método porque permitió partir desde el análisis de los resultados obtenidos de las encuestas, en donde se destacaron características y particulares de los docentes y estudiantes. En función de los resultados se realiza las conclusiones y recomendaciones para el funcionamiento Administrativo y Operativo del Departamento de Consejería Estudiantil.

2.2.2. Método Deductivo

Este método permitió partir desde una premisa general, llevándonos a las particularidades específicas que generan el problema, reconociendo las falencias acerca del funcionamiento en el área Administrativa y Operativa del Departamento de Consejería Estudiantil.

2.2.3. Método Estadístico

Mediante la utilización del programa Spss 22.0. se realizó la tabulación de la población encuestada a través de tablas de frecuencias y porcentajes permitiendo una mejor comprensión y un análisis de sus resultados sirviendo de base para la elaboración de las conclusiones y recomendaciones.

2.2.4. Método Analítico

Permitió establecer las falencias en los aspectos Administrativos y operativos de la investigación, de tal manera que se evidencia las debilidades en el funcionamiento del departamento de consejería Estudiantil, para posteriormente establecer una propuesta de solución al problema.

2.3 Técnicas e Instrumentos de Investigación

2.3.1 Encuesta

Para la presente investigación se elaboró dos encuestas para docentes y estudiantes pertenecientes a la Unidad Educativa. La encuesta para estudiantes está conformada por 5 preguntas que corresponden a datos informativos y 13 preguntas enfocadas a la variable de estudio correspondiendo aspectos administrativos y operativos (ANEXO1). La encuesta elaborada para docentes está conformada por 4 preguntas que corresponden a datos informativos y 27 preguntas enfocadas a la variable de estudio correspondiendo aspectos administrativos y operativos (ANEXO2).

2.3.2 Cuestionario

Se elaboró dos encuestas para docentes y estudiantes en base a los aspectos administrativos y operativos. La encuesta para docentes consta de 27 preguntas, y la encuesta para estudiantes consta de 13 preguntas. Esta encuesta se aplicó solo casos que acudieron al DECE; sus respuestas

estaban definidas por 6 indicadores: desconozco, totalmente en desacuerdo, en desacuerdo, ni en acuerdo ni en desacuerdo, de acuerdo y totalmente de acuerdo.

2.4 Participantes

Para el desarrollo de la investigación se tomó dos poblaciones docentes y estudiantes pertenecientes a la Unidad Educativa “Alberto Enríquez” en el periodo 2018-2019. La institución educativa está situada en la ciudad de Atuntaqui, cantón Antonio Ante.

El total de la población o universo de estudio fueron de 45 estudiantes atendidos por el Departamento de Consejería Estudiantil y 31 docentes pertenecientes a la unidad educativa. La investigación se realizó con el total de la población y no se necesitó formula debido que su población es menor de 100.

Según los resultados obtenidos en los datos informativos de los estudiantes que han acudido al Departamento de Consejería Estudiantil el promedio de edad de los estudiantes encuestados es de 16 años. En cuanto al género, el 53.3% son femenino y el 46.7% son masculino. El 97.8% se autodefine mestizo y el 2.2% se autodefine como afrodescendiente. El 100% de la población objetivo son de nacionalidad Ecuatoriana. Según los datos estadísticos el 57.8% viven con Padre y Madre, mientras que el 28.9% solo vive con la madre y un 8.9% solo vive con su padre.

La edad promedio de los docentes encuestados esta entre los 20 a 55 años. El 58.1% de docentes son femeninos y el 41.9% masculinos. El 100% de docentes se autodefinen mestizos y el 100% de docentes tienen una nacionalidad ecuatoriana.

2.5 Procedimiento

El plan de investigación fue aprobado por el Comité Asesor de la carrera de Psicología Educativa y Orientación Vocacional, posteriormente fue

aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad de Educación Ciencia y Tecnología. La institución educativa fue seleccionada por el criterio de los investigadores debido a que era el lugar donde se realizaba prácticas pre-profesionales.

Los estudiantes seleccionados fueron en función de los archivos que reposan en el Departamento de Consejería Estudiantil de casos atendidos; establecido el número de estudiantes para la aplicación de la encuesta se socializó el consentimiento informado para la aplicación de la encuesta (ANEXO 3).

La encuesta fue validada por docentes expertos en el área, pertenecientes a la carrera de Psicología Educativa y O. V. de la Facultad de Educación Ciencia y Tecnología. Antes de aplicar la encuesta se aplicó una encuesta piloto; se analizaron 30 encuestas piloto aplicadas a docentes arrojando como resultado un alfa de Cronbach de 0.976 equivalentes a un índice de fiabilidad excelente. Además, se aplicó 30 encuestas piloto aplicadas a estudiantes que arrojaron como resultado un alfa de Cronbach de 0,868 equivalente a un índice de fiabilidad bueno.

La aplicación de la encuesta para estudiantes fue el 14 de enero del 2019, se ingresó a cada curso, socializando la encuesta y el objetivo de la misma, se les dio las instrucciones necesarias y se procedió aplicar la encuesta. La culminación de las encuestas para estudiantes fue el 15 de enero del 2019. La aplicación de la encuesta para docentes fue el 17-enero del 2019 realizando el mismo proceso de la aplicación de la encuesta para estudiantes.

2.6. Análisis de Datos

Posteriormente a la obtención de la información recolectada por la encuesta, la misma que fue recopilada y tabulada con el programa informático SPSS 22.00, en el cual se realizó un análisis cuantitativo de la información.

Al momento de usar este software se realizó una base de datos con relación a las variables y preguntas del instrumento, para que al momento de introducir la información resultante se pudiera obtener sin problema las respectivas tablas con los resultados de la investigación.

Las tablas de frecuencia y porcentajes que se obtuvo después de pasar toda la información por el software antes mencionado, fueron analizadas y discutidas por el investigador y no solo en base a los porcentajes, sino también a la realidad observada en la institución educativa.

CAPITULO III

3. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

3.1 Encuestas aplicadas a docentes

Tabla 1 .¿El número de funcionarios del DECE es el adecuado?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Válido	Desconozco	4	12,9	12,9
	Totalmente en desacuerdo	4	12,9	25,8
	En desacuerdo	6	19,4	45,2
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	6,5	51,6
	De acuerdo	12	38,7	90,3
	Totalmente de acuerdo	3	9,7	100,0
	Total	31	100,0	100,0

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis:

El 38.7% de docentes encuestados mencionan estar de acuerdo con el número de funcionarios que laboran en el Departamento de Consejería Estudiantil, mientras que el 19,4% de la población menciona estar en desacuerdo con el número de funcionarios que laboran en este organismo. En la normativa del Modelo de Funcionamiento del Departamentos de Consejería Estudiantil, se manifiesta que el DECE debe contar con un profesional por cada 450-675 estudiantes, dos profesionales por cada 676-1126, y tres profesionales por cada 1575 en adelante, (MINEDUC, 2016). De acuerdo a la observación realizada en la Unidad Educativa “Alberto Enríquez” cuenta con el número de profesionales de acuerdo a la normativa, pero con las diferentes reformas es posible que el número de profesionales aumente de acuerdo al número de estudiantes.

Tabla 2 ¿El personal del DECE está técnicamente capacitado?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desconozco	2	6,5	6,5
	En desacuerdo	1	3,2	9,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	22,6	32,3
	De acuerdo	17	54,8	87,1
	Totalmente de acuerdo	4	12,9	100,0
	Total	31	100,0	100,0

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis:

El 54.8% de la población de docentes encuestados mencionan estar de acuerdo en que el personal que trabaja en el Departamento de Consejería Estudiantil está técnicamente capacitado para cumplir sus funciones, mientras que el 33.6% menciona no estar de acuerdo ni en desacuerdo con que el personal de este organismo este técnicamente capacitado. El MINEDUC (2016) establece que los profesionales deben tener conocimiento y estar técnicamente capacitados en leyes y normativas enmarcadas a la Educación, aplicación de principios psicológicos, neurológicos y pedagógicos, aplicación de estrategias para detectar, intervenir y dar el seguimiento en necesidades educativas especiales y otras problemáticas sociales evidenciadas en el sistema educativo, aplicación de técnicas participativas individuales y de grupo, planificación de proyectos, y principalmente aplicación de rutas y protocolos. Según lo expuesto hay que considerar que día a día se presentan nuevos obstáculos como las necesidades educativas, inclusión, problemas emocionales, consumo de sustancias, entre otras, para lo cual se debe tener el conocimiento técnico y teórico de estrategias de intervención y aplicación adecuada de rutas y protocolos.

Tabla 3 ¿Los objetivos del DECE considera son pertinentes?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Desconozco	1	3,2	3,2
	En desacuerdo	2	6,5	9,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	19,4	29,0
Válido	De acuerdo	20	64,5	93,5
	Totalmente de acuerdo	2	6,5	100,0
	Total	31	100,0	100,0

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis:

En el cuadro estadístico se refleja un porcentaje del 64.5% de docentes encuestados que indican estar de acuerdo con los objetivos que el cumple el Departamento de Consejería Estudiantil. Por otro lado, el 19.4% de docentes menciona no estar ni en acuerdo ni en desacuerdo con los objetivos que cumple este organismo. MINEDUC (2016) menciona que el objetivo principal que deben cumplir los Departamentos de Consejería Estudiantil es promover un desarrollo integral, garantizando los derechos de los y las estudiantes, estableciendo estrategias que promuevan la relación armónica y la resolución de conflictos, y por ultimo desarrollar habilidades, capacidades y competencias para la vida. Cuando se desconoce el propósito que cumple el DECE no se cumple la normativa ni el modelo de gestión de operatividad por lo tanto los objetivos son fines que se pretende alcanzar después de varias acciones propuestas, obteniendo resultados beneficiosos. los objetivos establecen un sin número de destrezas clave para intervenir en diferentes áreas, permitiendo que se produzca un ambiente lleno de principios, valores, que fomenten la autonomía, libre participación y elaboración de proyectos de vida en los estudiantes, de esta manera se contribuye al desarrollo integral de los/las estudiantes.

Tabla 4 ¿El DECE maneja una base de datos actualizada?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	2	6,5	6,5	6,5
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	19,4	19,4	25,8
Válido				
De acuerdo	18	58,1	58,1	83,9
Totalmente de acuerdo	5	16,1	16,1	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis:

Del total resultados obtenido se evidencia que el 58.1% mencionan estar de acuerdo en que el Departamento de Consejería Estudiantil maneja una base de datos actualizada, mientras que otro porcentaje del 19.4% menciona no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo con la base de datos que se maneja. Durante las practicas preprofesionales se observó que el que los profesionales de esta área elaboran matrices de datos periódicamente en donde informa los casos abordados en este organismo, es por ello que es necesario abordarlos de acuerdo a la normativa para obtener resultados positivos y llevar un registro de seguimiento. Según en el Modelo de Funcionamiento del Departamento de Consejería Estudiantil establecido por el Ministerio de Educación, menciona el portal Educar Ecuador en donde se registra los casos detectados en las instituciones, las actividades que se han ejecutado en cada uno de los casos y los avances identificados durante todo el proceso de atención; esta base de datos esta monitoreada por el coordinador de apoyo a los DECE distrital (MINEDUC, 2016). El llevar una base de datos actualizada permite verificar avances o retrocesos de los casos atendidos por los profesionales, para poder implementar nuevas estrategias, la base sirve como un referente para tener registro del incremento o disminución de diferentes problemáticas.

Tabla 5 ¿Están claras las funciones y responsabilidades del DECE?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	25	80,6	80,6	80,6
En desacuerdo	3	9,7	9,7	90,3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	3,2	3,2	93,5
De acuerdo	1	3,2	3,2	96,8
Totalmente de acuerdo	1	3,2	3,2	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis:

De la población de docentes encuestados el 80.6% de docentes indican estar totalmente en desacuerdo con las funciones y responsabilidades que cumple el Departamento de Consejería Estudiantil, por otro lado, el 9.7 % de docentes mencionan estar en desacuerdo con las funciones responsabilidades que se vienen desarrollando en este organismo. Es importante mencionar que las funciones de los servidores públicos principalmente del área de educación, están enmarcados por la normativa legal (LOEI) y (LOSEP) así como también en la constitución del Ecuador; el incumplimiento de esta normativa traería consigo sanciones o multas, en el caso del Departamento de Consejería Estudiantil las funciones están redirigidas por los ejes de acción de detección, intervención, derivación y seguimientos de casos, así como también de las rutas y protocolos de actuación (MINEDUC, 2016). Este organismo debe tener claro, cuáles son sus funciones, haciendo énfasis en sus perfiles profesionales, sobre este organismo recae varias responsabilidades y estas están enmarcadas en la aplicación correcta de los ejes de acción, rutas y protocolos, servicios de orientación vocacional y profesional, inclusión educativa y la elaboración de proyectos de vida para la convivencia armónica.

Tabla 6 ¿El organigrama del DECE considera es técnico-funcional?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Desconozco	14	45,2	45,2	45,2
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	12,9	12,9	58,1
Válido De acuerdo	12	38,7	38,7	96,8
Totalmente de acuerdo	1	3,2	3,2	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis

De los datos obtenidos el 45.2% de docentes menciona desconocer el organigrama del Departamento de Consejería Estudiantil, mientras que el 38.7% mencionan estar de acuerdo en el organigrama que maneja el departamento considerado como técnico y funcional. La jerarquización del DCE, está conformado por dos agentes importantes, en base al perfil profesional y a los años de experiencia, uno de ellos será el coordinador y ejecutor y su complemento que serían el equipo de apoyo o profesionales que estén inmersos en el área psicoeducativa y el área social (Ministerio de Educación, 2016). Las actividades y funciones varían debido a los diferentes profesionales que trabajan en este organismo porque cumplen funciones diferentes y preparan su material de trabajo acorde a su especialidad, mediante estas actividades programadas cada uno se desenvolverá según su área y a la vez cumplirá lo establecido en la normativa. Durante las practicas pre-profesionales se observó que el Departamento de Consejería Estudiantil cuenta con el número de profesionales para el número de estudiantes cumpliendo la normativa vigente y se evidencio que manejan un organigrama, pero al desconocer ciertas funciones por los docentes entorpece la labor del Coordinador y equipo ejecutor, lo cual conlleva a no obtener resultados satisfactorios con los estudiantes y la comunidad Educativa.

Tabla 7 ¿Las actividades del Plan Operativo Anual del DECE responden a las necesidades de la Institución Educativa?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	En desacuerdo	1	3,2	3,2
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	12	38,7	41,9
Válido	De acuerdo	12	38,7	80,6
	Totalmente de acuerdo	6	19,4	100,0
	Total	31	100,0	100,0

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis:

Según los datos arrojados hay un porcentaje del 38.7% mencionan conocer las actividades planteadas en el Plan Operativo Anual, mientras el otro porcentaje del 38.7% mencionan no estar ni en de acuerdo ni en desacuerdo con las actividades planteadas en el plan Operativo Anual. El POA debe garantizar la atención a los diferentes problemas psicosociales y psicoeducativos ocurridos dentro del sistema educativo, por lo que es necesario socializarla a toda la comunidad educativa todas aquellas actividades previstas para el transcurso del año lectivo. El MINEDUC (2016) establece que el POA del Departamento de Consejería Estudiantil debe estar enmarcado a la garantía y cumplimiento de los artículos 53 y 59 de la LOEI, los cuales establecen que toda institución educativa debe estructurar acciones que permitan una convivencia armónica y la resolución de conflictos, estas actividades deben realizarse durante todo el periodo escolar, en donde todos los miembros de la comunidad educativa sean socializados y participe en la ejecución de las actividades planteadas. Para cumplir El POA es necesario el compromiso, la participación, y sobre todo la corresponsabilidad de cada miembro que conforma la comunidad educativa.

Tabla 8 ¿El representante del DECE en la junta académica tiene funciones claras?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	1	3,2	3,2	3,2
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	12,9	12,9	16,1
Válido De acuerdo	15	48,4	48,4	64,5
Totalmente de acuerdo	11	35,5	35,5	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis:

De acuerdo con los resultados que arroja en la tabla estadística de las encuestas aplicadas a docentes el 48.4% mencionan estar de acuerdo en la función que cumple del coordinador en las juntas académicas y el 35.5% menciona estar totalmente de acuerdo en que el representante del Departamento cumple a cabalidad las funciones que desempeña el coordinador en la junta académica, tiene sus funciones claras siendo un dato estadístico mayoritario de la población. El Analista Departamento de Consejería Estudiantil debe estar presente en las juntas de área para aportar desde su orientación profesional, por cada caso atendido, además de detectar nuevos casos de estudiantes con diferentes problemáticas. El Art 4 del ACUERDO Nro. 00060-A menciona que un representante del Departamento de Consejería Estudiantil debe conformar la junta académica. De igual manera el Art 5 hace referencia, además de lo establecido en el reglamento de la LOEI la Junta Académica tiene como responsabilidad gestionar el diseño , desarrollo y evaluación de las planificaciones institucionales apoyar a funciones pedagógicas, así como todas las actividades académicas y desarrollo profesional que se generen en la Institución Educativa (MINEDUC, 2016).

Tabla 9 ¿Socializa el DECE adecuadamente las rutas y protocolos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	1	3,2	3,2	3,2
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	13	41,9	41,9	45,2
Válido De acuerdo	13	41,9	41,9	87,1
Totalmente de acuerdo	4	12,9	12,9	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis:

De los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas a docentes arrojan que el 41.9% menciona estar de acuerdo en que el Departamento de Consejería Estudiantil socializa adecuadamente las rutas y protocolos, pero por otro lado el 41.9% indica no estar ni en acuerdo ni en desacuerdo en la interrogante planteada. Los profesionales que laboran en el Departamento de Consejería Estudiantil deben socializar rutas y protocolos con toda la comunidad educativa permitiendo fortalecer mecanismos de respuesta ante cualquier problemática o situación de riesgo que pueda afectar al desarrollo integral de estudiante. En el manual de protocolos y rutas de actuación se menciona que es importante el abordaje sistemático de los problemas y situaciones de violencia de todo tipo, ya que en estos procesos se constituyen las pautas homogéneas y normalizadas sobre cómo debe actuar el personal de la institución educativa ante la presencia de situaciones de violencia u otras problemáticas sociales o escolares (MINEDUC, 2014). Es necesario mencionar que todas las acciones que se ejecutan en el Departamento de Consejería Estudiantil se reportan al Distrito Educativo que corresponda, que junto con la Fiscalía actuará hasta que exista la resolución del caso.

Tabla 10 ¿Aplica el DECE adecuadamente las rutas y protocolos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	En desacuerdo	6	19,4	19,4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	6,5	25,9
Válido	De acuerdo	18	58,1	84,0
	Totalmente de acuerdo	5	16,1	100,0
	Total	31	100,0	100,0

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis:

De la mayoría de resultados obtenidos hay un porcentaje equivalente al 58.1% de la de los datos estadísticos pertenecientes a docentes encuestados que menciona estar de acuerdo al aplicar rutas y protocolos siendo un factor positivo para diferentes problemáticas, mientras que existe un porcentaje minoritario del 19.4% que indica estar desacuerdo en la socialización de rutas y protocolos. El Ar.7 del Ministerio de Educación (2018) menciona que en conjunto con el departamento de Consejería Estudiantil la máxima autoridad debe informar inmediatamente el hecho y el cumplimiento de lo determinado en los artículos 277- 422 de la COIP, deberá presentar el caso; para lo cual deberá denunciar a la fiscalía para que inicie las investigaciones; para lo cual, podrá acompañar su denuncia con un informe que al respecto elaborado por el coordinador o algún miembro de este organismo. Si no se realiza la denuncia pertinente el Código Integral penal castiga con el artículo 277 como Omisión con años de cárcel. Al tener en cuenta estos artículos es importante reforzar en el ámbito de socialización y aplicación de rutas y protocolos de acuerdo a su problemática y tener en cuenta la normativa vigente. Dentro de la institución educativa se maneja las Rutas y protocolos de acuerdo a la consideración y entendimiento por parte de los docentes.

Tabla 11 ¿Conoce los proyectos de promoción y prevención que ejecuta el DECE?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desconozco	25	85,6	85,6
	Totalmente en desacuerdo	2	6,5	92,1
	En desacuerdo	1	3,2	95,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	1,5	97,8
	De acuerdo	1	3,2	100,0
	Total	31	100,0	100,0

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis:

Sobre esta interrogante se presenta un porcentaje del 85.6% de docentes que mencionan desconocer los proyectos de promoción y prevención que se ejecuta en el Departamento de Consejería, por otro lado, el 3.2 % indica estar en desacuerdo con el manejo de los proyectos según este eje de acción. Estos proyectos tienen como principal objetivo la realización de actividades de promoción y prevención de problemáticas psicosociales específicas, estas actividades se las trabaja con la comunidad educativa (MINEDUC, 2016). Los proyectos a realizarse ya están establecidos por el Ministerio de educación en base a las rutas y protocolos y los ejes de acción como (promoción y prevención, detección, intervención, derivación y seguimiento). Los miembros del DECE deben Generar acciones y estrategias a toda la comunidad educativa, brindando herramientas para disminuir las problemáticas psicosociales y con ello fortalecer el desarrollo integral de las y los estudiantes, sin dejar de lado la participación de los docentes. Este accionar debe ser complementado con las diferentes guías, manuales que brinda el Ministerio de Educación para atender diferentes contrariedades de los/ las estudiantes.

Tabla 12 ¿El DECE cumple adecuadamente los ejes de acción de promoción y prevención?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	1	3,2	3,2	3,2
En desacuerdo	2	6,5	6,5	9,7
Válido Ni de acuerdo ni en desacuerdo	20	64,5	64,5	74,2
De acuerdo	6	19,4	19,4	93,5
Totalmente de acuerdo	2	6,5	6,5	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis:

De acuerdo con los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas, el 74.2% de los docentes están en desacuerdo con los proyectos que cumple el Departamento de Consejería Estudiantil en el eje de promoción y prevención, por otro lado, otro porcentaje del 3,2% está totalmente en desacuerdo con la interrogante. Según el Modelo de funcionamiento de los Departamento de Consejería estudiantil (2016) las estrategias de promoción y prevención están dirigidas a facilitar que los estudiantes realicen un proceso de introspección y empoderamiento personal que les permita tomar decisiones con respecto a sus proyectos de vida de manera consciente, corresponsable, libre y autónoma; adquiriendo valores y principios mediante la práctica de la convivencia desde una mirada crítica y analítica, convirtiéndose en sujetos con propuestas de cambio social mediante la información científica y técnica. Los profesionales de esta área tienen la responsabilidad de implementar estrategias que permitan que el estudiante construya su plan de vida a partir de diferentes procesos, la colaboración de toda la comunidad educativa es necesaria para obtener resultados satisfactorios.

Tabla 13 ¿El DECE cumple adecuadamente los ejes de acción de Detección?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Desconozco	1	3,2	3,2	3,2
En desacuerdo	2	6,5	6,5	9,7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	3,2	3,2	12,9
Válido De acuerdo	27	87,1	87,1	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta (2019).

Análisis:

Los datos particularmente se centran en un porcentaje del 87.6% que equivale a la casi a la mayoría de la población de docentes encuestados que mencionan estar de acuerdo en el funcionamiento del eje de acción de detección. El segundo eje de acción implica identificar cualquier situación de riesgo a la cual están expuestos los estudiantes a lo largo de su trayectoria educativa, lo que implica realizar un trabajo de acompañamiento en los diversos espacios donde interactúan, pudiendo ser estos: la institución educativa, la familia, la calle, el grupo de amigos, etc. (MINEDUC, 2016). De acuerdo a lo expuesto el DECE es el encargado de socializar las rutas y protocolos a seguir ante cualquier problemática detectada en la institución educativa, por ello es necesario promover la corresponsabilidad para seguir los procesos apegados a la ley. “La detección no necesariamente es un proceso exclusivo del profesional del DECE, sino que puede ser realizado por el docente o los representantes legales durante los espacios de convivencia común” (Ministerio de Educación, 2016, pág. 25). Toda la comunidad educativa se encarga de detectar posibles situaciones de riesgo, para posteriormente proceder a un acompañamiento en diferentes contextos en los que se desenvuelve el estudiante como el familiar, personal y educativo.

Tabla 14 ¿El DECE cumple adecuadamente los ejes de acción de Intervención?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Desconozco	7	22,6	22,6	22,6
En desacuerdo	10	32,3	32,3	54,8
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	3,2	3,2	58,1
Válido De acuerdo	11	35,5	35,5	93,5
Totalmente de acuerdo	2	6,5	6,5	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis:

De acuerdo a los porcentajes obtenidos el 35.5% de los docentes encuestados menciona estar de acuerdo en el eje de acción de intervención, mientras que el 32.6% de docentes indican estar en desacuerdo con el cumplimiento de este eje de intervención. A través de este eje se busca potenciar un proceso donde se generen interrelaciones activas con el educando y el medio educativo, en donde se ejecuta acciones y atención directas e indirectas. Según (MINEDUC, 2016) el eje de intervención cumple con el objetivo de construir estrategias interdisciplinarias utilizando un valoración o diagnóstico previo ya sea por el área de salud, de psicología y psicopedagogía (UDAI) en donde se visibilice la historia de vida del o la estudiante, y se verifique cual es la necesidad y las posibles estrategias de intervención, las estrategias deben tomar en cuenta debilidades y habilidades de los estudiantes; entonces con estas bases se establecen si la adaptación que necesita el estudiante es temporal o permanente, que grado de adaptación necesita y contar con el apoyo de la comunidad educativa para que sea un trabajo en conjunto con resultados beneficiosos.

Tabla 15 ¿El DECE cumple adecuadamente los ejes de acción de derivación?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
Desconozco	2	6,5	6,5	6,5
En desacuerdo	3	9,7	9,7	16,1
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	9,7	9,7	25,8
De acuerdo	21	67,7	67,7	93,5
Totalmente de acuerdo	2	6,5	6,5	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis

El resultado obtenido según el cuadro estadístico indica que el 67.7% de docentes encuestados están de acuerdo con el eje de derivación y un 6,5 menciona desconocer la interrogante planteada. En el eje de acción de derivación de acuerdo al Ministerio de Educación (2016) lo que se busca es que el Departamento de Consejería Estudiantil genere redes de apoyo con instituciones privadas o gubernamentales de acuerdo a la necesidad, de las cuales se describen centros de rehabilitación, de acogimiento a adolescentes en situación de embarazo, psicólogos clínico o psicorehabilitadores, profesionales de apoyo pedagógico, y a nivel de salud. Las acciones que se realicen en las instancias de derivación deberán ser evaluadas y registradas por los profesionales del DECE para asegurar que garantice el bienestar y derechos de los y las estudiantes. Hay que recalcar que este eje se maneja en base a la coordinación con diferentes instituciones para obtener acciones conjuntas y resultados factibles, todo esto con el fin de asegurar una atención adecuada y oportuna para el estudiante, no hay que dejar de lado que en todo proceso se debe contar con el apoyo de la Comunidad educativa.

Tabla 16 ¿El DECE cumple adecuadamente los ejes de acción de Seguimiento?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Desconozco	3	9,7	9,7	9,7
En desacuerdo	5	16,1	16,1	25,8
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	9,7	9,7	35,5
De acuerdo	15	48,4	48,4	83,9
Totalmente de acuerdo	5	16,1	16,1	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis:

Realizada la tabulación de datos, el 48.4 % de docentes mencionan estar de acuerdo en que el DECE cumple adecuadamente los ejes de acción de seguimiento, mientras que el 16.1 % menciona estar en desacuerdo con el eje de seguimiento que se viene dando en la Unidad Educativa. Para realizar el seguimiento y monitoreo se deben plantear acciones conjuntas con la comunidad educativa, además de elaborar matrices u otras herramientas para mantener un control de la ejecución en las distintas fases planteadas (MINEDUC, 2016). La población encuestada da a conocer que el proceso de seguimiento es adecuado para cada tipo de situación que se presente en la Unidad educativa, este eje se lo puede implementar a través de varias acciones como la observación áulica, comunicación constante con los docentes, tutores, la familia, profesionales o autoridades. Este eje es importante ya que en esta fase se verifica si las estrategias utilizadas en los estudiantes aportaron a su desarrollo, y si no lo hicieron es trascendental cambiarlas, no hay que olvidar que hay que llevar un registro de seguimiento en cada proceso que se realiza y de esta manera tener en cuenta los avances o retrocesos que se presenten.

Tabla 17 ¿El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque de derecho?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Desconozco	1	3,2	3,2	3,2
En desacuerdo	2	6,5	6,5	9,7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	9,7	9,7	19,4
De acuerdo	18	58,1	58,1	77,4
Válido Totalmente de acuerdo	7	22,6	22,6	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis:

Según los porcentajes de encuestas realizadas los docentes el 58% mencionan estar de acuerdo con las acciones que lleva el Coordinador del DECE con los docentes para aplicar el enfoque de derecho. La educación es un derecho establecido en el marco legal como prioridad del ser humano, que es permita adquirir nuevos conocimientos y alcanzar una meta en su vida profesional; además de ser un aporte a la sociedad. En cuanto al trabajo que ejecuta el Departamento de Consejería Estudiantil el enfoque de derechos implica que el personal que integra esta dependencia, tengan conocimientos y estén cualificados para proteger y garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes, acompañándolos en los casos en los que estos sean vulnerados, en cumplimiento con el artículo 7 de la LOEI en el que se reconoce el derecho de los y las estudiantes a “recibir gratuitamente servicios de carácter social, psicológico y de atención integral de salud en sus circuitos educativos” (MINEDUC, 2018). Ante esta premisa se entiende que el trabajo que realiza el Departamento de Consejería Estudiantil en conjunto con la comunidad educativa debe estar acorde con las acciones que implementa, que permita la aplicación y respeto de los derechos universales, que favorecen la integridad de los estudiantes.

Tabla 18 ¿El DECE aplica el enfoque de género?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	16,1	16,1	16,1
De acuerdo	16	51,6	51,6	67,7
Válido Totalmente de acuerdo	10	32,3	32,3	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis:

Los resultados en esta variable responden que el 51.6% de docentes están de acuerdo en la aplicación del enfoque de Género dentro de la institución educativa, y un 16,1% indica no estar de acuerdo ni en desacuerdo en la aplicación de enfoque de género. (Faúndez, 2007) Da a conocer que la categoría de género hace referencia a los procesos económicos, sociales y culturales que definen y determinan las diferentes oportunidades y condiciones de vida de mujeres y hombres. (MINEDUC, 2018) menciona que es necesario apuntar a promover mecanismos que disminuyan las desigualdades asociadas al estereotipo de género, mediante metodologías de trabajo que potencien el desarrollo de cada uno de los sujetos según sus capacidades personales, sin que su sexo u orientación sexual constituya una variable determinante en el desarrollo. De acuerdo a lo expuesto las comunidades educativas sin duda, son escenarios privilegiados para el aprendizaje del género y tiene una responsabilidad activa ya que puede reproducir, perpetuar o transformar las convenciones sobre los estereotipos sexistas o algún otro tipo de discriminación. Aplicar el enfoque de género favorece a la interiorización de los preceptos de respeto y empatía en niñas y niños, contribuye también a formar seres humanos respetuosos de las diferencias, de las minorías y de las poblaciones más vulnerables.

Tabla 19 ¿El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque intercultural?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	1	3,2	3,2	3,2
En desacuerdo	1	3,2	3,2	6,5
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	19,4	19,4	25,8
De acuerdo	13	41,9	41,9	67,7
Válido Totalmente de acuerdo	10	32,3	32,3	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis:

Según los resultados estadísticos indican que el 41.9% de los docentes mencionan estar de acuerdo con las acciones que realiza el DECE conjuntamente con los docentes para aplicar el enfoque intercultural, por otro lado, el 32.3% contrastan esta información al mencionar estar totalmente desacuerdo con esta interrogante. El enfoque intercultural está encaminado a fomentar una convivencia armónica entre las diferentes culturas respetando sus derechos y fomentando la inclusión dentro de la sociedad. EL Artículo 6 de la LOEI (2011) literal R que dice: "Asegurar que todas las entidades educativas desarrollen una educación en participación ciudadana, exigibilidad de derechos, inclusión y equidad, igualdad de género, sexualidad y ambiente, con una visión transversal y enfoque de derechos". De acuerdo a lo expuesto, la práctica de la interculturalidad dentro de los procesos de acompañamiento y consejería, implica fortalecer relaciones de confianza, reconocimiento mutuo y comprensión del otro desde su cultura, saberes y experiencias que favorecen la convivencia con toda la comunidad educativa.

Tabla 20 ¿El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque intergeneracional?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Desconozco	2	6,5	6,5	6,5
Totalmente en desacuerdo	1	3,2	3,2	9,7
En desacuerdo	1	3,2	3,2	12,9
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	12,9	12,9	25,8
Válido De acuerdo	16	51,6	51,6	77,4
Totalmente de acuerdo	7	22,6	22,6	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis:

De los resultados obtenidos en las encuestas los docentes hay un porcentaje DEL 51.6% que mencionan estar de acuerdo en que el Departamento de Consejería Estudiantil realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque intergeneracional dentro de la unidad educativa, mientras que el 3.2% indica no estar de acuerdo con esta interrogante. Según la Secretaria de Planificación y Desarrollo (2017) la intergeneracionalidad ya no es como una necesaria respuestas a carencias y vulnerabilidades familiares y comunitarias, si no como un elemento indispensable para la cohesión, la regeneración el desarrollo y la sostenibilidad de las comunidades y la sociedad. La mirada intergeneracional fomenta y resalta el derecho de las personas de toda edad a expresarse, así como la validez de sus opiniones y deseos sin importar las franjas etarias, deponiendo de esta forma, actitudes y prácticas adulto céntricas que violenten visiones y formas diversas de entender la realidad.

Tabla 21 ¿El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque de bienestar?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Desconozco	1	3,2	3,2	3,2
En desacuerdo	1	3,2	3,2	6,5
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	9,7	9,7	16,1
De acuerdo	16	51,6	51,6	67,7
Totalmente de acuerdo	10	32,3	32,3	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis:

En el cuadro estadístico hay un porcentaje del 51.6% que indican estar de acuerdo en que el DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque de bienestar, mientras que el 3.2% de docentes mencionan desconocer las acciones para este enfoque. El incluir el enfoque de bienestar en el presente modelo, permite reconocer la necesidad de diseñar estrategias enmarcadas en la comprensión de los diferentes procesos psicológicos (afectivos, emocionales y subjetivos) que acompañan el desarrollo de niños, niñas y adolescentes, la inclinación y escucha activa de la situación personal del estudiante, su contención psicológica-emocional en casos de vulneración de derechos (evitando procesos de revictimización), el establecimiento de una relación de acompañamiento entre el profesional y el estudiante basado en el respeto y la comprensión mutua y la promoción de la corresponsabilidad de todos los actores de la comunidad educativa (MINEDUC, 2018). El bienestar estudiantil se logra cuando toda la comunidad educativa asegura, atiende y se preocupa por los estudiantes generando sujetos con estabilidad emocional, física e intelectual.

Tabla 22 ¿El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque inclusivo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desconozco	1	3,2	3,2	3,2
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	9,7	9,7	12,9
	De acuerdo	18	58,1	58,1	71,0
	Totalmente de acuerdo	9	29,0	29,0	100,0
	Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis:

Según el cuadro estadístico los docentes encuestados están de acuerdo en que el DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque Inclusivo de igual manera hay un gran porcentaje de docentes encuestados que se encuentran totalmente de acuerdo en que no exista ningún tipo de discriminación dentro de la Unidad Educativa y promueven este enfoque inclusivo garantizando los derechos de las/los estudiantes. Es a partir de las Declaraciones de Salamanca y Dakar que se enuncia con más fuerza la idea de que el sistema educativo es el que debe transformarse para atender a todos, y no el alumno el que debe adecuarse a la escuela. El Art. 47. De la Constitución de la republica menciona “Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social” (2018). “La educación inclusiva implica que todos los niños/as de una determinada comunidad aprendan juntos, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, todos gozamos de un derecho a la educación sin tabús ni estereotipos, todos aprendemos de diferentes maneras.

Tabla 23 ¿El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque pedagógico?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desconozco	1	3,2	3,2
	En desacuerdo	2	6,5	9,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	12,9	22,6
	De acuerdo	15	48,4	71,0
	Totalmente de acuerdo	9	29,0	100,0
	Total	31	100,0	100,0

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis:

El resultado obtenido en el cuadro estadístico hace referencia que los docentes encuestados están de acuerdo y totalmente de acuerdo en que el Departamento de Consejería Estudiantil realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque pedagógico. Lo educadores son los principales actores dentro de las Instituciones Educativas en identificar e implementar estrategias o metodologías que requiera el estudiante para alcanzar los aprendizajes requeridos los integrantes de este departamento son los encargados de verificar si la metodología usada por el docente es la apropiada para cada estudiante y sobre todo el Departamento de Consejería Estudiantil debe monitorear su planificación constantemente. El enfoque pedagógico se fundamenta en el concepto de educación para la vida, basada en un proceso de acompañamiento que posibilite la formación y el desarrollo humano desde una visión integral, permitiendo que los educandos vivan experiencias esenciales y afines a sus intereses, aptitudes y actitudes mediante el fortalecimiento de la toma de decisiones personales informadas y procesos de enseñanza aprendizaje adecuadamente mediados pedagógicamente (MINEDUC, 2016).

Tabla 24 ¿El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque restaurativo?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Desconozco	3	9,7	9,7	9,7
Totalmente en desacuerdo	1	3,2	3,2	12,9
Válido Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	12,9	12,9	25,8
De acuerdo	14	45,2	45,2	71,0
Totalmente de acuerdo	9	29,0	29,0	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis:

Del total de la población de docentes encuestados indican estar de acuerdo y totalmente de acuerdo en que el departamento de Consejería Estudiantil realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque restaurativo. El objetivo es favorecer a la inserción del adolescente que presenta algún tipo de conflicto, que vuelva a integrarse al grupo de compañeros sin ningún etiquetamiento, ni algún tipo de resentimiento. La aplicación del enfoque restaurativo prácticamente centra a los implicados en un contexto de justicia, en donde se facilita formas adecuadas para resolver los conflictos, es necesario la participación activa y voluntaria de los participantes comprometidos en la problemática, las posibles soluciones estarán sustentadas en respuestas penales, por lo que se hace más fácil poder acceder a una solución pacífica (Herrero Escrich, 2012).. Durante las prácticas profesionales se pudo evidenciar que se aplica el enfoque restaurativo conciliando una mediación entre ambas partes, es muy importante que este tipo de enfoque permita establecer acuerdos que se cumplan y vayan en fusión de la problemática.

Tabla 25 ¿El DECE promociona adecuadamente los servicios?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Desconozco	1	3,2	3,2	3,2
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	9,7	9,7	12,9
Válido De acuerdo	18	58,1	58,1	71,0
Totalmente de acuerdo	9	29,0	29,0	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis:

La tabla de datos estadísticos refleja que el 58% de docentes encuestados están de acuerdo en que el Personal del Departamento de Consejería Estudiantil promociona adecuadamente los servicios, mientras que el 29 % de docentes mencionan estar totalmente de acuerdo con el servicio que presta los funcionarios del departamento de consejería estudiantil. El Art. 8.- literal 4 menciona que el Circuito debe Coordinar, con las instituciones públicas correspondientes, la prestación gratuita de los servicios de carácter social, psicológico y de atención integral de salud para los estudiantes de las instituciones educativas fiscales del Circuito educativo (MINEDUC, 2013). El Departamento de Consejería Estudiantil es un organismo dentro de la institución educativas que apoya y acompaña la actividad educativa mediante la promoción de habilidades para la vida y la prevención de problemáticas sociales, fomenta la convivencia armónica entre los actores de la comunidad educativa y promueve el desarrollo humano integral bajo los principios de la Ley Orgánica de Educación Intercultural. A su vez, busca que la experiencia educativa trascienda de la adquisición y acumulación de conocimientos a la construcción del propio conocimiento enfocado en principios, valores y herramientas reflexivas para el desarrollo personal, la autonomía, la participación ciudadana y la construcción de proyectos de vida en el marco del Buen Vivir.

Tabla 26 ¿El DECE trabaja coordinadamente con docentes e inspectores para solucionar problemáticas educativas?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Desconozco	1	3,2	3,2	3,2
En desacuerdo	2	6,5	6,5	9,7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	3,2	3,2	12,9
Válido De acuerdo	16	51,6	51,6	64,5
Totalmente de acuerdo	11	35,5	35,5	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis:

De acuerdo lo resultados arrojados estadísticamente existe un porcentaje mayoritario de docentes encuestados que mencionan estar de acuerdo y totalmente de acuerdo en que el docente trabaja coordinadamente con el personal del Departamento de Consejería Estudiantil e inspectores para solucionar problemáticas educativas. Según la LOEI Art. 53.- Deberes y atribuciones, el literal 15 menciona “Apoyar al Jefe del Departamento de Consejería Estudiantil para que las acciones programadas que requirieran de la participación del personal docente, directivo, administrativo, de representantes legales y de estudiantes se lleven a cabo” (LOEI, 2011). Hay que tener claro los tipos de faltas cometidas por el alumno y cuál es el procedimiento a seguir, de igual manera tener presente la normativa, los derechos de los estudiantes y aún más cuando son menores de edad los procesos cambian totalmente. La ley sanciona en cuanto a un mal procedimiento en un menor de edad; la autoridad máxima deberá conocer los casos de faltas graves, por lo tanto, los docentes deben conocer su labor para contribuir a la formación del estudiante, motivándolos a una resolución de conflictos adecuada, guiada en el código de convivencia y en reglamento interno de la institución Educativa.

Tabla 27 ¿El docente trabaja coordinadamente con padres de familia para solucionar problemáticas educativas?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Desconozco	1	3,2	3,2	3,2
En desacuerdo	1	3,2	3,2	6,5
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	6,5	6,5	12,9
Válido De acuerdo	16	51,6	51,6	64,5
Totalmente de acuerdo	11	35,5	35,5	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis:

De acuerdo a los resultados reflejados el 51.6% de docentes indican estar de acuerdo con esta interrogante planteada, por lado otro porcentaje del 3,2% que mencionan desconocer el trabajo coordinado que se realiza. De acuerdo a Sánchez (2011) la familia es uno de los grandes agentes que influyen en el desarrollo de los y las estudiantes, es por eso que si actúan conjuntamente con docentes se pueden cumplir una serie de objetivos a lograr en los estudiantes tanto a nivel personal, académico y conductual; para que el desarrollo del estudiante sea considerado integral deben mantenerse en equilibrio todos los ámbitos en donde este se desarrolla, en la familia, amigos, entorno escolar y la sociedad en general, percibiendo la importancia de la unidad educativa como de la familia. Es necesario realizar un trabajo en conjunto con toda la comunidad educativa generando redes de apoyo para posibles problemas de comportamiento o de rendimiento académico, los representantes legales deben de estar en contacto con los profesores, para mantenerse informado del desarrollo que tiene su hijo en cuanto a la problemática que tenga. El Ministerio de Educación trabaja con la Guía de desarrollo humano integral para prevenir ciertas problemáticas y lo docentes puedan implementar actividades con los estudiantes.

3.2 Encuestas aplicadas a Estudiantes

Tabla 28 ¿La actitud de los funcionarios del DECE es la adecuada?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Desconozco	1	2,2	2,2	2,2
En desacuerdo	1	2,2	2,2	4,4
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	14	31,1	31,1	35,6
Válido De acuerdo	15	33,3	33,3	68,9
Totalmente de acuerdo	14	31,1	31,1	100,0
Total	45	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis:

De los resultados obtenidos el 33.3% de los estudiantes encuestados mencionan estar de acuerdo con la actitud de los funcionarios del DECE, mientras que el 31.1% de estudiantes mencionan no estar ni acuerdo ni en desacuerdo en cuanto a la actitud de los funcionarios de este organismo. Las competencias y actitudes de los profesionales que laboran en el departamento de psicología se lleva a cabo en una o más variedades, esto dependiendo del tipo de usuario y del motivo de atención; dichas actitudes están enmarcadas en la práctica de la ética profesional, demostrando habilidades sociales y actitudes apropiadas para la práctica adecuada de su profesión, dichos aspectos definen la naturaleza del psicólogo (Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, 2013). El Profesional de esta área debe poseer Actitud positiva frente a dilemas éticos en el campo psicopedagógico considerando las consecuencias de sus actos en sus relaciones con las autoridades, docentes, representantes y estudiantes de las instituciones del Sistema Educativo Nacional. Los profesionales del DECE debe lograr que el estudiante se sienta cómodo, en un escenario donde debe tener una actitud imparcial y ser capaz de visualizar la problemática del estudiante.

Tabla 29 ¿El personal del DECE está preparado para atender sus problemas?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	1	2,2	2,2	2,2
En desacuerdo	1	2,2	2,2	4,4
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	8	17,8	17,8	22,2
Válido De acuerdo	21	46,7	46,7	68,9
Totalmente de acuerdo	14	31,1	31,1	100,0
Total	45	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis:

De acuerdo con el resultado obtenido de las encuestas aplicadas a estudiantes el 46.7% indica estar de acuerdo en que el personal del Departamento de Consejería Estudiantil está preparado para atender sus problemas y el 31.1% respalda al estar totalmente de acuerdo a esta interrogante. El departamento de Cocinería Estudiantil estará conformado en la medida de lo posible, por un equipo interdisciplinario de profesionales especializados en diferentes ramas relacionadas con el abordaje de aspectos de carácter psicológico/emocional, psicoeducativo y social (MINEDUC, 2018). Un personal capacitado genera buenos resultados en cualquier empresa o sistema, el caso de los profesionales en el Departamento de Consejería Estudiantil no es la excepción, es por eso imprescindible que para la reducción de problemas en el sistema educativo y mantener una convivencia armónica dentro de la institución, los psicólogos, sean educativos o clínicos, estén preparados técnica y teóricamente para la atención de casos en todos sus ejes de detección, intervención, derivación y seguimiento.

Tabla 30 ¿Los espacios físicos del DECE son los adecuados?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	1	2,2	2,2	2,2
	2	4,4	4,4	6,7
	2	4,4	4,4	11,1
	9	20,0	20,0	31,1
Válido	21	46,7	46,7	77,8
	10	22,2	22,2	100,0
Total	45	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis:

Los estudiantes encuestados el mayor porcentaje que corresponde al 46.7 % indican estar de acuerdo que los espacios físicos del Departamento de Consejería Estudiantil son los adecuados y mencionan ser muy acogedores, otro porcentaje del 22.2 hace referencia estar totalmente de acuerdo a esta interrogante. Para atender a las diferentes problemáticas se necesita de un lugar amplio y acogedor donde se encuentre privacidad y seguridad al momento que el estudiante exprese lo que le esté sucediendo. (Valerio, 2009) Hace referencia que “todo consultorio debe brindar al menos un ambiente agradable y de confort, de privacidad y seguridad para las y los usuarios, debe ser de fácil acceso para todas las personas especialmente para aquellos con movilidad reducida”. Dentro de las prácticas pre-profesionales se observó que existe el número de oficinas para cada profesional respetando el derecho a la confidencialidad, además se podría mencionar que la primera impresión hacia los estudiantes se da a través del lugar en donde los profesionales Departamento de Consejería Estudiantil atienden a los estudiantes, es por ello que se exige áreas adecuadas en las instituciones educativas permitiendo la estabilidad de las intervenciones con los estudiantes.

Tabla 31 ¿Acudiría nuevamente al DECE para solucionar un problema?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desconozco	3	6,7	6,7
	En desacuerdo	18	40.0	20,0
	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	8	17,8	37,8
	De acuerdo	6	13.3	77,8
	Totalmente de acuerdo	10	22,2	100,0
	Total	45	100,0	

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis:

Los porcentajes obtenidos para esta interrogante es del 40.0% de estudiantes que indican estar de acuerdo en acudir nuevamente al Departamento de Consejería Estudiantil para solucionar su problema, pero también hay un porcentaje del 22.2% que respalda esta interrogante mencionada estar totalmente de acuerdo en acudir nuevamente a este organismo. Es indispensable que la persona que acude al psicólogo sea de forma voluntaria y sin que influya ninguna persona para obtener resultados satisfactorios. En caso de conflictos, el profesional del departamento de Consejería Estudiantil deberá asumir una postura que facilite la comunicación entre los involucrados, reduciendo la tensión existente entre las partes y actuando como un catalizador que posibilite la formulación de acuerdos y propuestas que surjan desde los mismos actores (MINEDUC, 2018). Con lo mencionado anteriormente se debería obtener la totalidad de estudiantes que están de acuerdo con que acudirían nuevamente al DECE ante cualquier situación problemática, para considerar que los procesos que se llevan a cabo en dicho departamento son los adecuados y eficientes. El DECE debe constituirse como un referente ante el cual los integrantes de la comunidad educativa puedan acudir con confianza y con el ánimo de superar diferencias para mantener la convivencia armónica.

Tabla 32 ¿ El DECE ha mantenido la confidencialidad de su caso?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Desconozco	5	11,1	11,1	11,1
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	4	8,9	8,9	20,0
Válido De acuerdo	19	42,2	42,2	62,2
Totalmente de acuerdo	17	37,8	37,8	100,0
Total	45	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis:

Los resultados para esta interrogante son del 42.2% que indican estar de acuerdo con la confidencialidad de sus casos respaldado con un 37.8 % de estudiantes que también mencionan que el Departamento de Consejería Estudiantil ha mantenido la confidencialidad de su caso. Según (Vitolo, 2016) “los psicólogos tiene el deber de guardar el secreto de todo conocimiento obtenido en el ejercicio de su profesión. Uno de los principios del psicólogos es acerca de la confidencialidad como una práctica constante que invita a trabajar con ética profesional, generando relaciones profesionales de confianza y seguridad basadas en el respeto y la reserva de la información recibida (MINEDUC, 2018). Art. 356.- Confidencialidad de la investigación. Se prohíbe divulgar información sobre el contenido de las denuncias presentadas o en proceso de investigación, así como las resoluciones o actos finales adoptados en sumarios por acoso u hostigamiento sexual. Dicha prohibición se hará extensiva a las dependencias o servidores cuya colaboración fuere solicitada, a los testigos, a los órganos del Sistema Educativo, a los denunciantes y demás partes involucradas en el procedimiento, y otros. Cualquier infidencia grave o malintencionada debe ser considerado como una falta grave en su desempeño.

Tabla 33 ¿Las acciones realizadas por el DECE ante su problema, fueron efectivas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desconozco	3	6,7	6,7	6,7
	Totalmente en desacuerdo	1	2,2	2,2	8,9
	En desacuerdo	14	22,2	6,7	15,6
	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	3	6,7	22,2	37,8
	De acuerdo	14	31,1	31,1	68,9
	Totalmente de acuerdo	10	31,1	31,1	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis:

Los resultados arrojados estadísticamente, mencionan que el 31.1% de estudiantes están de acuerdo con las acciones realizadas por este organismo, por otro lado, el 6,7% indican desconocer esta interrogante planteada. Según el Manual del DECE las acciones que podrían implementarse en el marco de la intervención grupal e institucional pueden ser: Talleres sobre desarrollo personal, autocuidado y desarrollo de habilidades para la vida, talleres sobre legitimación de derechos y responsabilidades, talleres sobre convivencia, cultura de paz y respeto en contextos de diversidad, desarrollo de protocolos de cuidado y atención al interno de la institución (en caso de enfermedades catastróficas, raras o vinculadas con algún tipo de tratamiento especial), talleres sobre estrategias pedagógicas para atender a la diversidad, inclusión, cultura de paz (MINEDUC, 2018). Para considerar que un caso ha sido procesado adecuadamente es importante que se hayan cumplido con todos los ejes, utilizado las estrategias adecuadas y que los resultados sean positivos y verificables en los estudiantes.

Tabla 34 ¿Son claras las funciones del DECE de su Institución Educativa?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
Desconozco	19	42,2	42,2	42,2
En desacuerdo	3	6,7	6,7	48,9
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	5	11,1	11,1	60,0
De acuerdo	11	24,4	24,4	84,4
Totalmente de acuerdo	7	15,6	15,6	100,0
Total	45	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis:

De acuerdo con los resultados que arroja la tabla estadística el 42.2% de estudiantes encuestados mencionan estar de acuerdo con funciones que cumple el Departamento de Consejería Estudiantil en la Institución Educativa, mientras que el 24.4% de estudiantes encuestados mencionan que no están claras las funciones que cumple el Departamento de Consejería Estudiantil. Según el Modelo de Atención Integral de los Departamentos de Consejería Estudiantil (2013) las funciones principales que deben estar definidas en las planificaciones correspondientes son: las actividades de la función preventiva son prioritarias e importantes para el ejercicio pleno de los derechos humanos de manera que se fortalezca el desarrollo integral, la construcción de una cultura de paz en el marco del buen vivir, aplicando estrategias para impedir que aparezcan determinados problemas, fenómenos, presentes en el espacio educativo, fortaleciendo el tejido social, fomentando la corresponsabilidad de los docentes y familiares en el bienestar de los estudiantes. Es imprescindible que los profesionales comuniquen a los estudiantes las funciones que cumplen dentro de la institución, para que acudan con seguridad ante cualquier inconveniente, facilitando los procesos de atención.

Tabla 35 ¿Las actividades que ha desarrollado el DECE, están acordes a las necesidades de los estudiantes?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	4	8,9	8,9	8,9
En desacuerdo	17	37,8	37,8	46,7
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	6	13,3	13,3	60,0
De acuerdo	11	24,4	24,4	84,4
Válido Totalmente de acuerdo	7	15,6	15,6	100,0
Total	45	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis:

Los resultados obtenidos de la aplicación de las encuestas a estudiantes el 37.8% mencionan estar en desacuerdo con las actividades que ha desarrollado el Departamento de Consejería Estudiantil al no estar acordes a las necesidades de los estudiantes. Todo proceso de resolución de conflictos entre estudiantes tiene como fin la convivencia armónica de toda la comunidad educativa, además que se convierte en un elemento imprescindible para el éxito de los procesos educativos, esta acción debe desarrollar en los y las estudiantes el respeto, la generación de actitudes positivas, la aceptación de los procesos democráticos, habilidades imprescindibles para llevar una vida social adulta satisfactoria, autónoma (García & Chancay, 2016). Estas actividades se las debe trabajar con los actores directos en la educación de sus hijos, es decir con los padres de familia que son base fundamental en su crianza y educación, de igual manera los docentes deberán participar en estas actividades para que indirectamente puedan identificar ciertos focos de alarma que se puedan dar entre sus estudiantes, sin olvidar que ellos desarrollaran ciertas materias para el desarrollo humano integral del estudiante.

Tabla 36 ¿El DECE ejecuta adecuadamente los proyectos de Promoción y Prevención (Ejemplo: promoción de estilos de vida saludable; prevención de violencia, embarazo, drogas, etc.?)

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Desconozco	1	2,2	2,2	2,2
En desacuerdo	1	2,2	2,2	4,4
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	13	28,9	28,9	33,3
De acuerdo	18	40,0	40,0	73,3
Totalmente de acuerdo	12	26,7	26,7	100,0
Total	45	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis:

Del total de la población encuestada de estudiantes, el 40% mencionan estar de acuerdo en que el Departamento de Consejería Estudiantil ejecuta adecuadamente los proyectos de Promoción y Prevención, mientras que el 28.9% indica no estar ni en acuerdo ni en desacuerdo con los proyectos que se maneja. Las actividades deben plantearse de acuerdo a las problemáticas identificadas en la Institución Educativa, en manera de prevención y promoción, refiriéndose que el DECE debe plantear nuevas estrategias basadas en el modelo de desarrollo humano integra que propone el Ministerio de Educación. El eje de promoción y prevención tiene como objetivo originar acciones y estrategias orientadas a toda la comunidad educativa, hacia el ejercicio pleno de los derechos humanos, fortaleciendo el desarrollo integral, la construcción de una cultura de paz en el marco del Buen Vivir (Ministerio de Educación, 2016). Este variable es un punto crítico las actividades deben estar en función a la necesidad del estudiante y deben cumplir los objetivos planteados para poder visualizar resultados positivos.

Tabla 37 ¿El DECE ejecuta adecuadamente los servicios de Detección (identificación de casos que requieren apoyo)?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Desconozco	2	4,4	4,4	4,4
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	22	48,9	48,9	53,3
Válido De acuerdo	12	26,7	26,7	80,0
Totalmente de acuerdo	9	20,0	20,0	100,0
Total	45	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis:

De los resultados obtenidos en las encuestas el 48.8% de estudiantes encuestados mencionan estar ni en acuerdo ni en desacuerdo que el Departamento de Consejería Estudiantil ejecuta adecuadamente los servicios de Detección), pero también existe un porcentaje del 26.7% que indican estar de acuerdo con el procedimiento que se viene dando en este eje de detención. El eje de detección tiene como finalidad identificar cualquier situación de riesgo a la cual están expuestos los/las estudiantes a lo largo de su trayectoria educativa, lo que implica realizar un trabajo de acompañamiento en los diversos espacios donde interactúan, pudiendo ser estos: la institución educativa, la familia, la calle, el grupo de amigos, otros (Ministerio de Educación, 2016). De acuerdo a lo expuesto cualquier conversación o entrevista que se mantenga con el estudiante debe ejecutarse en un espacio adecuado dentro de la misma institución educativa y no fuera de ésta, promulgando el principio de confidencialidad de la información entre todos los interlocutores. Por lo tanto, la detección no necesariamente es un proceso exclusivo del profesional del Departamento de Consejería Estudiantil, sino que puede ser realizado por el docente o los representantes legales, contribuyente a detectar varios signos de alarma que se presenten en los estuianetes.

Tabla 38 ¿El DECE ejecuta adecuadamente los servicios de Intervención (como intervención en crisis, apoyo emocional, círculos y reuniones restaurativas, etc.)?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desconozco	9	20,0	20,0	20,0
	Totalmente en desacuerdo	1	2,2	2,2	22,2
	En desacuerdo	2	4,4	4,4	26,7
	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	8	17,8	17,8	44,4
	De acuerdo	20	44,4	44,4	88,9
	Totalmente de acuerdo	5	11,1	11,1	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis:

Del total de la población encuestada el 44.4 % de estudiantes mencionan estar de acuerdo que el Departamento Consejería Estudiantil interviene en diferentes circunstancias que atraviesan los estudiantes como intervención en crisis, apoyo emocional, círculos y reuniones restaurativas, etc. y el 20.0% mencionan desconocer el servicio de este eje. La finalidad del eje intervención es buscar potenciar un proceso donde se generen interrelaciones activas con el educando y el medio educativo, englobando diferentes acciones de atención directa e indirecta a nivel individual, grupal, familiar e institucional, dichos procesos deben dar respuesta a situaciones puntuales de eventos desfavorables, problemáticas o situaciones de riesgos, signos de alerta o dificultades en el proceso de enseñanza aprendizaje (Ministerio de Educación, 2016). El personal deberá evaluar la situación del estudiante y solicitar ayuda al organismo competente, de igual manera este organismo deberá emitir un certificado, el cual constará un criterio médico, dependiendo del caso.

Tabla 39 ¿El ECE ejecuta adecuadamente los servicios de Seguimiento (estar pendiente de cómo avanza su caso)?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	8	17,8	17,8	17,8
	1	2,2	2,2	20,0
	4	8,9	8,9	28,9
	9	20,0	20,0	48,9
Válido	15	33,3	33,3	82,2
	8	17,8	17,8	100,0
Total	45	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta (2019)

Análisis:

Del total de la población encuestada el 33.3% de estudiantes mencionan estar de acuerdo con el eje de seguimiento, mientras que el 20.0% indica no estar ni en acuerdo ni en desacuerdo con la interrogante planteada. Las acciones del DECE, por lo general, forman parte de procesos sostenidos que pasan por diferentes fases. En este sentido, es fundamental que sus profesionales lleven a cabo acciones de revisión, rastreo, indagación y monitoreo del curso y evolución de dichos procesos (por ejemplo, comunicarse y revisar continuamente en qué estado se encuentra la situación del estudiante que hay sido referido fuera de la institución educativa para cualquier tipo de tratamiento (MINEDUC, 2016). De acuerdo a lo expuesto, el departamento de consejería establecerá horarios para cumplir con esta labor, durante la jornada laboral, a través de visitas áulicas y domiciliarias, verificación de la aplicación de las adaptaciones curriculares y recuperaciones pedagógicas entrevistas a estudiantes derivados, padres de familia y docentes. Se dará por finalizado este proceso cuando los objetivos propuestos por el DECE se hayan cumplido.

3.3. Diagnostico Global

En base a los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas a docentes y estudiantes de la Unidad Educativa Alberto Enríquez, dan como resultados detrimentos en los aspectos administrativos y operativos del Departamento de Consejería Estudiantil; los docentes manifestaron con un porcentaje elevado estar en desacuerdo en algunas interrogantes planteadas en la encuesta.

En las interrogantes plateadas en el aspecto administrativo se obtuvo un alto porcentaje del 80.6% que estuvo totalmente en desacuerdo en tener claras las funciones y responsabilidades que cumple el DECE. En el aspecto operativo encontramos un porcentaje elevado del 85.6% que mencionan estar en desacuerdo con los proyectos que se manejan en el eje de promoción. Estos proyectos que deberían estar encaminados a la prevención de nuevas problemáticas psicosociales implementando nuevas acciones preventivas.

En base al análisis de los resultados obtenidos de las encuestas, se elabora un FODA del Departamento de Consejería Estudiantil y se diseña una guía de actividades aplicables para trabajar con los docentes las funciones y responsabilidades del DECE, además de los proyectos de promoción y prevención que se manejan en la Unidad Educativa.

CAPÍTULO IV

4. PROPUESTA

4.1 Título de la propuesta

Guía de Actividades para Fortalecer el Departamento de Consejería Estudiantil en el área Administrativa y Operativa.

4.2 Datos informativos

Institución:

Unidad educativa Alberto Enríquez

Beneficiarios:

Comunidad Educativa

Tiempo de duración:

De acuerdo al cronograma de Actividades establecidas en la Institución Educativa.

Responsable:

Personal del Departamento de Consejería Estudiantil

4.3 OBJETIVOS

Objetivos General

Capacitar al personal del Departamento de Consejería Estudiantil sobre las Actividades implementadas para trabajar con los docentes en el área Administrativa y Operativa.

Objetivos Específicos

- Implementar actividades para trabajar con los docentes en el área Administrativa.
- Sugerir actividades para trabajar con los docentes en el área Operativa.
- Socializar con el personal del Departamento de Consejería Estudiantil la guía de actividades para el ámbito administrativo y operativo.

4.4 Instrucción

Esta guía se justifica en la medida que se evidencia los resultados obtenidos de las encuestas y el FODA como parte fundamental de la investigación. Los docentes de la institución educativa indican a través de los resultados no tener claras las funciones y responsabilidades que cumple el Departamento de Consejería Estudiantil, además, denota que un gran porcentaje desconoce los proyectos que se manejan dentro del eje de promoción y prevención.

El Ministerio de Educación apoya a los Departamentos de Consejería Estudiantil con programas adecuados pero debido a muchos factores internos, como el desconocimiento de los mismos o la falta de estrategias para incorporar en los POA y la aprobación del Consejo Ejecutivo de la institución impide lograr la creación de una identidad y filosofía institucional adecuada para afrontar las situaciones problemáticas de la unidad educativa.

La guía está orientada a difundir Actividades que sean de importancia para los estudiantes, respondan a sus intereses y necesidades, tengan utilidad para su vida y estén motivados para realizarlas, enfatizando la capacidad de aprender haciéndolo. Según lo expuesto las actividades de diferentes programas se acogen a la normativa legal vigente.

El artículo 59 acerca de la responsabilidad compartida, señala que las actividades y programas atinentes al Departamento de Consejería Estudiantil, debe participar activamente todo el personal de la institución: directivos, docentes y administrativos, así como los estudiantes y representantes legales (LOEI, 2015). Las acciones y los programas deben ser organizados por el Departamento de Consejería Estudiantil y deben ser puestos a consideración del Consejo Ejecutivo del establecimiento para su análisis y aprobación.

En este punto es necesario señalar que el momento de realizar la guía se está considerando la participación de los docentes como como fuente

directa por el acercamiento y la convivencia que tienen a diario con los/las estudiantes. Además, los funcionarios del Departamento de Consejería Estudiantil podrán proponer la guía como un paso para mejorar el desarrollo integral de las y los estudiantes.

Específicamente, la difusión de estas actividades pretende prevenir los tipos de violencia, embarazos adolescentes consumo de drogas y se promueve el pensar en un proyecto de vida integral. El proyecto educativo de Desarrollo Humano Integral (DHI) se inscribe en el marco de la garantía de derechos y la prevención de todos los tipos de violencias y riesgos psicosociales asociados al consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, el embarazo, etc. (MINEDUC, 2016).

En ese sentido, las actividades sugeridas para los proyectos que se manejan en la Unidad Educativa, están dirigidas a facilitar que los estudiantes realicen un proceso de introspección y empoderamiento personal que les permita tomar decisiones con respecto a sus proyectos de vida de manera consciente, corresponsable, libre y autónoma; adquiriendo valores y principios mediante la práctica de la convivencia desde una mirada crítica y analítica, convirtiéndose en sujetos con propuestas de cambio social mediante la información científica y técnica que los profesionales DECE tienen la responsabilidad de brindar

Mediante esta guía se pretende implementar actividades a la propuesta que puedan desarrollar los docentes, ya que es un proyecto en donde el estudiante trabajara acompañado por su tutor o tutora, y de esta manera se refuerza sus habilidades para dialogar, debatir, encontrar solución a problemas comunes y tomar decisiones. La guía se apega al Reglamento, a la normativa vigente y a los proyectos aprobados por el MinEduc que pueden y deben ser considerados para un buen desarrollo integral del estudiante.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
FACULTAD DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CARRERA DE PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y ORIENTACIÓN
VOCACIONAL

UNIDAD EDUCATIVA ALBERTO ENRÍQUEZ

**Guía de Actividades para Fortalecer el Departamento de
Consejería Estudiantil en el área Administrativa y Operativa**



LABORADO POR:

Jessica Liseth Flores

Ibarra – 2019

ÍNDICE DE CONTENIDO

4.5. Composición de la Guía

4.6 Estructura de Implantación de Estrategias

4.6.1 Recursos humanos y materiales

4.6.2 Monitoreo y evaluación

4.6.3 Desarrollo y planificación e la Guía

4.6.4 Aspectos Administrativos

4.6.5 ACTIVIDAD 1

4.6.6 Aspectos Operativos

4.6.7 ACTIVIDAD 2

4.6.8 ACTIVIDAD 3

4.6.9 ACTIVIDAD 4

4.5 Composición de la Guía

La guía tiene como nombre “Guía de Actividades para Fortalecer el Departamento de Consejería Estudiantil en el área Administrativa y Operativa” y está orientada al mejoramiento de las acciones que se llevan a cabo en este organismo, por lo tanto, la guía contiene actividades aplicables para trabajar con los docentes las funciones y responsabilidades del DECE, además de los proyectos de promoción y prevención que se manejan en la Unidad Educativa.

La propuesta está estructurada por una matriz general que contiene los dos aspectos administrativos y operativos, de acuerdo a los resultados obtenidos en el diagnóstico global de la investigación. Las directrices que se plantean son el objetivo, justificación y temario.

Se plantea una matriz con las actividades a desarrollarse en el aspecto Administrativos, abordando por cada Actividad los parámetros a seguir como: objetivo, desarrollo, tiempo, recurso y logro esperado; es necesario considerar los recursos para desarrollar cada actividad.

De la misma manera se manejan los aspectos operativos, se detallan 3 actividades que cuentan con distintos parámetros de acuerdo a los proyectos de Educación Sexual Integral, proyecto prevención del Consumo de Drogas, proyecto de Prevención de Violencia, que son los que se manejan en la Unidad Educativa Alberto Enríquez.

Esta guía de capacitación puede ser implementada por cualquier persona en el ámbito educativo, psicopedagógico y psicológico; en el caso de la Unidad Educativa Alberto Enríquez debe ser implementada por los profesionales que laboran en el DECE. La evaluación y monitoreo de la guía dependerá de los funcionarios de este organismo donde podrán implementar o modificar de acuerdo a las necesidades de los profesionales.

4.6 Estructura de Implantación e Estrategias

ESTRUCTURA DE IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES			
Interrogantes	Objetivo	Justificación	Temario
Aspectos Administrativos			
Tiene claras las funciones y responsabilidades DECE	Socializar a los docentes las funciones y responsabilidades que cumple el DECE, mediante una charla explicativa, logrando una comprensión adecuada de la información para obtener una aplicación correcta de procesos.	El desconocimiento de las funciones y responsabilidades que cumple el DECE, dificulta la remisión de casos y por ende la ejecución de los procesos como parte de los servicios de atención, siendo una de las causas para el aumento de problemáticas dentro de la institución educativa ya sean estas académicas o sociales.	<ul style="list-style-type: none"> • Marco legal • Funciones y responsabilidades del Departamento de Consejería Estudiantil
Aspectos Operativos			
Conoce los proyectos de promoción y prevención que ejecuta el DECE	Informar sobre los proyectos de prevención y promoción que maneja el DECE, mediante un taller informativo.	En la Unidad Educativa se evidencia un desconocimiento y una falta apoyo y participación de parte de los docentes en cuanto a los proyectos que se manejan.	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Educación Sexual Integral • Proyecto prevención del consumo de drogas • Proyecto de prevención de violencia

4.6.1 Recursos Humanos

El personal encargado de impartir los talleres y actividades a los docentes serán los profesionales del Departamento de Consejería Estudiantil.

4.6.2 Materiales:

La implementación de la capacitación será mediante equipos multimedia, laptops, proyector, material de oficina y escolares, mismos que permiten la dinamización de los contenidos generando un aprendizaje significativo.

4.6.3 Monitoreo y evaluación

Los docentes serán monitoreados y evaluada por los profesionales del DECE de acuerdo a las falencias o interrogantes que presenten.

4.6.4 Desarrollo de la Planificación de la Guía

Tabla 42. Aspecto Administrativo

Actividad 1.

ESTÁN CLARAS LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL DECE					
Objetivo: Socializar con los docentes las funciones y responsabilidades que cumple el DECE, mediante una charla explicativa, logrando una comprensión adecuada para obtener una aplicación correcta de procesos					
Actividades		Destinatarios: Docentes	Tiempo: 2 horas		
		Directrices			
		Desarrollo	Recursos	tiempo	Logro esperado
Motivación	Proyección del video "Cuerdas"	Los docentes observaran un video basado en una problemática que se da en la Unidad Educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Video • Infocus 	20 minutos	Recocer como se realizar el proceso de prevención, detección, abordaje y seguimiento según el video
Desarrollo	Discusión e intervención por los docentes acerca del video.	Al finalizar el video resaltar los puntos más críticos y plantear soluciones. El docente puede hacer uso de su experiencia previa en cuanto a procesos que se desarrollan en la Unidad Educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Hojas de papel bon • Esferos 	25 minutos	Cada docente se identifique a la problemática y plantea una solución, Según su experiencia previa el docente puede juzgar acerca del proceso que se llevó a cabo,

Charla informativa	Socialización del marco legal a los docentes	Apoyarse en las normativas vigentes estipulados por el Ministerio de Educación del Ecuador, como: Marco legal educativo. Acuerdos ministeriales. Reglamento de la LOEI.	<ul style="list-style-type: none"> • Infocus • Diapositivas 	30 minutos	Procesos apegados a la normativa vigente y al marco legal.
Desarrollo	Socialización de las funciones y responsabilidades del DECE	Mediante una charla informativa dejar claro las funciones que cumple el personal del Departamento de Consejería Estudiantil dentro de la Unidad Educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Diapositivas • Infocus 	30 minutos	Docentes capacitados para poder actuar ante cualquier problemática identificada en los estudiantes.
Actividad de finalización	Realizar un tríptico con las funciones y responsabilidades que ofrece el DECE.	Los docentes tendrán que realizar un tríptico informativo destacando las funciones del DECE y la información más importante.	<ul style="list-style-type: none"> • Hojas de papel bon • Esferos • marcadores 	15 minutos	Dotar de material de apoyo y refuerzo al docente en cuanto a las funciones y responsabilidades del DECE.

4.7 Aspecto Operativos

Tabla 43.

CONOCE LOS PROYECTOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN QUE EJECUTA EL DECE				
Proyectos	Guía	Actividad	Objetivo	Destinatario
Proyecto de Educación Sexual Integral	Guía metodológica para la Prevención del embarazo en niñas y adolescentes	Creando Puentes “Empatía, resolución de conflictos”	Contribuir al desarrollo integral de los estudiantes, con énfasis en la capacidad crítica y reflexiva .	Docentes
Proyecto prevención del consumo de drogas	Guía de desarrollo humano Integral	Los monos y los dos viajeros “Toma de decisiones y manejo de conflictos”	Brindar espacios de reflexión y el análisis de las problemáticas que les afectan a los estudiantes.	Docentes
Proyecto de prevención de violencia	Guía de desarrollo Humano Integral	La historia de Teresa. “proyecto de vida”	Brindar herramientas a los estudiantes para fortalecer las habilidades necesarias para un pleno desarrollo personal.	Docentes

Actividad 2.

Creando Puentes	
Objetivo	Promover un ambiente de confianza enfatizando la empatía.
Tiempo:	Hora de clase DHI
Materiales	Caja de cartón, hoja de papel, lápiz.
Desarrollo:	<p>Solicite a sus estudiantes que individualmente escriban en una hoja con mayor detalle una situación problemática por la cual este atravesando usted o alguien cercano a usted y pueda resolverla. El documento debe empezar con la siguiente frase “tengo una situación por resolver y es la siguiente”.</p> <p>Mencione que el documento será leído por otro estudiante, no es necesario que escriban el nombre a quien pertenece. Para esta actividad se da un tiempo de 15 minutos.</p> <p>Pida a sus estudiantes que depositen su hoja en una caja, entregue las hojas al azar y verifique que nadie reciba su propio documento.</p> <p>Explique que cada estudiante deberá leer el documento y escribir en la misma hoja las posibles soluciones para resolver la situación problemática.</p> <p>Luego que los estudiantes escribieron las alternativas de solución se solicita la participación de los estudiantes para leer el problema y las posibles soluciones para resolver el problema.</p> <p>Es posible que haya situaciones en las cuales no se encontraron soluciones y en conjunto se buscara alternativas.</p> <p>Para finalizar establezca un espacio de reflexión puede apoyarse en las siguientes preguntas: ¿Cómo se</p>

	sienten ahora que existen varias alternativas para la solución de su situación problemática? Quizás las soluciones no son factibles comente si le ayudaron a tener una visión más amplia y entender el problema desde otro punto de vista. ¿cómo se sintieron al recibir ayuda de sus compañeros?¿es posible resolver problemas pidiendo ayuda?

Fuente: Guía de Desarrollo Humano Integral. 2018. Dirigida a docentes para la implementación de Habilidades para la Vida en el Sistema Nacional Educativo. Pág. 50.

Actividad 3.

Los monos y los dos viajeros. “Toma de decisiones Manejo de conflictos”	
Objetivo	Abordar una situación problemática analizando y asumiendo las consecuencias de tomar decisiones.
Tiempo	45 minutos
Materiales	Fábula “Los monos y los dos viajeros”
Desarrollo	<p>1. Para desarrollar la siguiente actividad motive a los estudiantes a participar en una situación difícil de resolver, en la cual deberán optar por dos posibles soluciones. Lo importante no es que la respuesta sea la correcta, lo principal es que aprendan asumir riesgos y a tomar decisiones.</p> <p>2. Forme equipos de trabajo de tres personas, se les entrega la fábula adaptada de Esopo “Los monos y los dos viajeros”. Tendrán 20 minutos para leer, analizar y tomar la decisión para comunicarla al grupo. Si fueses el viajero verídico, ¿dirías la verdad?</p>
Fabula	Los monos y los dos viajeros Dos hombres, uno quién siempre decía la verdad y el otro quién decía solamente mentiras, viajaban juntos y por casualidad vinieron a la tierra de los monos. Uno de los monos, que había llegado a ser el rey, mandó que ellos fueran agarrados y traídos ante él, para saber que opinaban los hombres de él. Él pidió al mismo tiempo que arreglaran a todos los monos en una fila larga a su derecha y a su izquierda, y que colocaran un trono para él, como era la costumbre entre hombres. Después de estas preparaciones él dio aviso de que los dos hombres deberían ser traídos ya ante él, y los saludó con esta

	<p>frase: –¿Qué clase de rey les parezco ser, oh forasteros? El Viajero Mentiroso contestó, –Usted me parece el rey más poderoso que he conocido. — contestó. –¿Y cuál es su estimación de aquellos que usted ve alrededor mío? –Éstos, – respondió, –son compañeros dignos de usted, y sirven para ser embajadores y líderes de ejércitos. – El mono rey y todo su tribunal, satisfecho con la mentira, mandaron que un hermoso presente fuera dado al adulador. Entonces el viajero verídico pensó para sí, –Si una recompensa tan grande fue dada para una mentira, seguramente por decir la verdad recibiré una recompensa mayor. Sin embargo, la verdad puede no gustarle, enfurecerlo y ser devorado por sus dientes filosos. El mono rey rápidamente le preguntó al viajero verídico: –Y a usted, ¿cómo le parecemos yo y mis amigos que están alrededor mío? -Tú me pareces, -- dijo él, --simplemente un mono, y todos estos tus compañeros, después de ti, son monos igualmente. El rey de los monos, enfurecido al oír esas verdades, lo entregó a los dientes y las garras de sus compañeros.</p>
<p>cierre</p>	<p>3 Pregunte a los estudiantes y reflexione: ¿Cómo se sintieron al tener que tomar una decisión sin conocer en concreto cuál podría ser la mejor respuesta? ¿Les molestó tener que arriesgarse? ¿Qué sintieron al informarles que debían decidirlo en 20 minutos? ¿La situación vivida en este ejercicio, ¿cómo la pueden relacionar con su vida diaria? Han pasado situaciones en que no podían tomar una decisión pese a que debían hacerlo. ¿Cómo lo resolvieron?.</p>

Fuente: Guía de Desarrollo Humano Integral. 2018. Dirigida a docentes para la implementación de Habilidades para la Vida en el Sistema Nacional Educativo. Pág. 50.

Actividad 4.

La historia de Teresa. “proyecto de vida”	
Objetivo	Trabajar en la formulación del proyecto de vida individual del estudiante Proponer el desarrollo del proyecto de vida como factor protector para evitar embarazos precoces y no planificados.
Descripción de la actividad	Esta actividad utiliza audiovisuales para trabajar en el desarrollo del proyecto de vida y problematiza a las y los estudiantes en la proyección personal del futuro.
Tiempo	45 minutos
Materiales	Hojas de papel, lápices, marcadores. Proyector, computadora parlante. Para esta actividad se sugiere utilizar el siguiente video. https://www.youtube.com/watch?v=Oixqk8QtHuo nombre del video: “6”. proyecto de vida duración: 6:59.
Desarrollo	Antes de proyectar el siguiente video puede partir con las siguientes preguntas: ¿han pensado que les gustaría ser cuando sean más grandes? Se promueve que el estudiante responda y posteriormente se proyecta el video. Luego de la proyección, se realizan las siguientes preguntas: ¿Cómo termino este caso? ¿Qué creen que hizo teresa?

	<p>Luego, con las respuestas de las y los estudiantes promueve una discusión sobre que necesita teresa para cumplir su meta de ser doctora.</p>
<p>Cierre</p>	<p>Para cerrar, se plantea la siguiente reflexión:</p> <p>Todos y todas tenemos nuestros sueños y metas. hay algo, o una o muchas cosas que nos gustaría hacer ahora y también mientras crecemos.</p> <p>La educación nos permite abrir esa puerta y tener herramientas para que nuestros sueños se cumplan.</p> <p>Por ello, es necesario permanecer en la escuela, aprender, jugar y, cuando existan dudas , poder con las personas adultas en quienes se confía.</p>
<p>Para tomar en cuenta</p>	<p>Recuerde, antes de proyectar el video en el salón de clases, obsérvelo e identifique si necesita mayor información que la proporcionada en la guía para trabajarlo. En caso de ser así, puede pedir asesoría en el Departamento de consejería Estudiantil.</p> <p>Un aspecto fundamental en el desarrollo escolar es la vinculación de las y los estudiantes con su familias y docentes en tanto aprenden a confiar en personas adultas y pueden pedir orientación.</p>

Fuente: Ministerio de Educación. 2019. Guía metodológica Prevención del embarazo en niñas y adolescentes. pág. 68

CONCLUSIONES

1. De los resultados obtenidos en la investigación en el área administrativa y operativa, refleja que los docentes no tienen claras las funciones y obligaciones que cumple del Departamento de Consejería Estudiantil y mencionan no tener claro los proyectos que se manejan en el eje de promoción y prevención.
2. En la investigación se pudo determinar que existe información científica y bibliográfica acerca del Departamento de Consejería Estudiantil en las áreas administrativas y operativas, que permitieron desarrollar el marco teórico sirviendo de base fundamental para orientar y guiar este trabajo de investigación.
3. La propuesta contribuyó a la elaboración de una guía de mejora que contiene actividades para abordar las interrogantes que presentaron debilidades significativas, de esta manera se abordó las áreas administrativas y operativas del Departamento de Consejería Estudiantil.
4. La propuesta se socializó con el fin de informar al Departamento de consejería Estudiantil los resultados obtenidos en el proceso de investigación, esto permitió que los miembros de este organismo conozcan sobre la problemática y tomen en cuenta la guía de mejora para promover un buen desempeño y un trabajo en conjunto en el área administrativa y operativa.

RECOMENDACIONES

1. Las autoridades de la institución educativa deben realizar evaluaciones constantes sobre las funciones administrativas y operativas del que cumple el DECE, esto con el fin de implementar o mejorar los procesos que se vienen desarrollando por parte de este organismo y de esta manera garantizar y sensibilizar el trabajo corresponsable con la comunidad educativa.
2. El Departamento de Consejería Estudiantil debe mantener una actualización y capacitación constante para trabajar con la comunidad educativa. Las acciones que se generan para la atención de diferentes problemáticas deben tener una referencia científica y bibliográfica que se pueden tomar de base para la elaboración de otras propuestas.
3. Se recomienda a las autoridades de la institución educativa y a los miembros que conforman el DECE aplicar las estrategias presentadas en esta investigación viéndolo como un documento de apoyo que coopera con el enriquecimiento de conocimientos para la comunidad educativa.
4. Las autoridades y los integrantes del Departamento de Consejería estudiantil deberán establecer un cronograma para la socialización y aplicación de la guía de mejora; utilizando una metodología lúdica, técnica y recursos adecuados para el cumplimiento de la guía, logrando que comprendan y ejecuten adecuadamente cada una de las actividades propuestas.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Autonomía:** Capacidad del sujeto para autorregularse con base a la consciencia personal, analizando detenida mente los efectos que podría generar una acción en la construcción de sus proyectos de vida personales.
- **Confidencialidad (principio de reserva):** Es el derecho que tiene toda persona a su privacidad y dignidad; implica que debe ser consultada y contar con su consentimiento informado que autorice la divulgación de hechos o relatos personales y privados o que afecten o involucren a su familia y entorno.
- **Corresponsabilidad:** Asumida como la responsabilidad compartida, dicha responsabilidad es común a dos o más personas, quienes comparten una obligación o compromiso. Cuando se entiende que la obligación compete a más de un individuo, se habla de corresponsabilidad.
- **DECE:** Departamento de Consejería Estudiantil.
- **Deber:** Son aquellas obligaciones atribuidas a un ser humano, con el objeto de ejercer responsablemente sus derechos, respetar a los demás y vivir en sociedad.
- **Derecho:** Es la facultad que tiene un ser humano de hacer o no hacer algo, dentro del ámbito de su libertad, a fin de satisfacer sus necesidades o cumplir con sus expectativas, siempre y cuando esto no afecte o cause daño a los demás.
- **Detección:** Reconocimiento o identificación de una posible situación, vivencia o conducta que altere el normal desarrollo del individuo.
- **Enfoque:** Principio que busca orientar la atención hacia un tema, cuestión o problema desde un supuesto desarrollado, con el fin de resolverlo de una manera acertada.

- **Entrevista:** Técnica de recopilación de información (relato y comprobación de hechos, circunstancias, opiniones) para la obtención de datos relevantes y significativos sobre un tema puntual.
- **Restauración:** se utiliza para denominar la acción y efecto de restaurar, reparar, recuperar, recobrar, volver a poner algo en el estado primitivo. •
Vulneración de derechos: Toda conducta de acción u omisión que atente contra el ejercicio de un derecho.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcalá, V. (s.f.). Plan Operativo Anual. (1, Editor)
- Antelo, E. (2013). Una misma debilidad por la enseñanza. Buenos Aires: Estante.
- Asamblea Nacional. (2003). Código de la Niñez y Adolescencia, Registro Oficial No. 737. Quito.
- Asamblea Nacional. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Quito.
- Asamblea Nacional. (2012). Ley Orgánica de Discapacidad, Registro Oficial No. 796. Quito.
- Asamblea Nacional. (2015). Ley Organica de Educación Intercultural. Quito.
- Burnett, N. (2013). Directrices sobre políticas de inclusión en la educación. UNESCO.
- Cáceres, D. (27 de Febrero de 2018). Ecuador promueve cero consumo de drogas en adolescentes a través de la campaña “Aprovecha tu Tiempo, Elige Vivir”. EL TIMEPO Diario de Cuenca, pág. 15.
- Caruso, M. (2013). Educación contemporanea. Buenos Aires: Kapeluz.
- Castillo, J. (2014). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Chile.
- Cegarra, S. J. (2012). Los Métodos de Investigación . Madrid: Ediciones Diaz de Santos.
- Colom, B., & Dominguez, S. (2014). Teorías e instituciones contamporaneas de la educación. Barcelona: Ariel.
- Cortizas, M. (2013). Diagnóstico Escolar: Teorías, ámbitos y técnicas . Madrid.
- Desarrollo, S. d. (2017). Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracioanl .
- Domínguez, G. (2013). Manual de organizaciones de instituciones educativas. España: Paidós.
- Domínguez, Y. (7 de Abril de 2006). El análisis de información y las investigaciones cuantitativa y cualitativa. Obtenido de

https://www.scielo.org/scielo.php?pid=S0864-34662007000300020&script=sci_arttext&tlng=pt

Echeita, G. (2013). Educación para la inclusión o educación sin exclusión. Madrid: NARCEA.

Educacion, M. d. (2012). Ministerio de Educacion.

Faúndez, A. (2007). Enfoque de Género.

Fernández, P. (2002). Investigación cuantitativa y cualitativa.

Funes, S. (2014). Gestión eficaz de la convivencia de los centros educativos . España: Wolters Kluwer.

Gaviria, C. (2013). Integración de los derechos, igualdad de contexto social. Madrid: Usal.

Giménez , C. (2019). El enfoque de los Derechos humanos en las política públicas.

Gómez, S. (2013). Comprender y transformar la enseñanza. Barcelona : Morata.

Grajales, T. (2000). TIPOS DE INVESTIGACION. Obtenido de <http://tgrajales.net/investipos.pdf>

Guijarro, R. (2015). Educación de calidad . Madrid: Usal.

Herrero Escrich, V. (2012). Algunas Reflexiones sobre el enfoque restaurativo en la Justicia de Jovenes. Criminología y Justicia, 88-90.

Hurtado, C. (2014). Educación, crecimiento y equidad. México: Trillas.

Igualdad, C. N. (2018).

INTERCULTURAL, R. G. (2015). Ministerio de Educación. Obtenido de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/Reglamento-General-a-la-Ley-Organica-de-Educacion-Intercultural.pdf>

Judicatura, C. d. (2017). Guia para la aplicacioón del enfoque Restaurativo en la justicia juvenil .

León, A. (2014). Qué es la educación. Venezuela: Educere.

LOEI. (2011).

LOEI. (2011). Ley Organica de Educación Intercultural .

- LOEI. (2015). Dirección Nacional de Normativa Jurídico Educativa.
- Mercado, R. Z. (2002). Plan Operativo Anual .
- Metro Ecuador. (29 de 05 de 2019). Ecuador, segundo país de Latinoamérica con mayor índice de embarazo infantil. Obtenido de <https://www.metroecuador.com.ec/ec/noticias/2019/05/29/ecuador-segundo-pais-latinoamerica-mayor-indice-embarazo-infantil.html>
- MinEduc. (2012). **NORMATIVA SOBRE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS** . Quito.
- MINEDUC. (2013).
- MinEduc. (2013). Modelo de atención integral de los Departamentos de Consejería Estudiantil. Quito.
- MinEduc. (2015). Una mirada en profundidad al acoso escolar en Ecuador. Violencia entre pares en el sistema educativo. Quito.
- MINEDUC. (2016).
- MinEduc. (2016). Acuerdo ministerial 2016-00060-A. Quito.
- MinEduc. (2016). ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00060-A. Quito.
- MinEduc. (2016). Metodología para la conformación de brigadas de prevención en las instituciones educativas del sistema nacional de educación . Quito.
- MINEDUC. (2016). Ministerio de Educacion .
- MINEDUC. (2016). **MODELO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS DEPARTAMENTOS DE CONCJERIA ESTUDIANTIL.**
- MinEduc. (2017). **RUTAS Y PROTOCOLOS FRENTE A SITUACIONES DE EMBARAZO, MATERNIDAD, PATERNIDAD DE ESTUDIANTES.** Quito.
- MINEDUC. (2018).
- MinEduc. (2018). Guía de Desarrollo Humano Integral Dirigida a docentes para la implementación de Habilidades para la Vida en el Sistema Nacional Educativo. Quito.
- MinEduc. (2018). Instructivo para la conformación de los Equipos de Prevencion de Acoso Escolar en las instituciones educativas. Ibarra.

- MinEduc. (2019). INSTRUCTIVO PARA PLANIFICACIONES CURRICULARES PARA EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN. Quito.
- MinEduc, & CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO. (2019). Guía de orientaciones técnicas para prevenir y combatir la DISCRIMINACIÓN POR DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO en el sistema educativo nacional. Quito.
- Ministerio de Educación. (2014). Normativa para la organización y funcionamiento del Departamento de Consejería Estudiantil en los establecimientos del Sistema Nacional de Educación, Registro Oficial Edición Especial No. 143. Quito.
- Ministerio de Educación. (2015). Manual de orientación vocacional y profesional de los Departamentos de Consejería Estudiantil. Quito.
- Ministerio de Educación. (2015). Rutas y protocolos de actuación frente a situaciones de uso, consumo y presunción de promoción / comercialización de alcohol, tabaco y otras drogas. Quito.
- Ministerio de Educación. (2016). Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00046-A. Quito.
- Ministerio de Educación. (2016). Modelo de Funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil. Quito.
- Ministerio de Educación. (2016). Modelo de Funcionamiento del Departamento de Consejería Estudiantil. Obtenido de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/Modelo-Funcionamiento-DECEs.pdf>
- Ministerio de Educación. (2017). INSTRUCTIVO PARA PLANIFICACIONES CURRICULARES PARA EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN. Quito.
- Ministerio de Educación. (2017). Protocolos de actuación frente a situaciones de embarazo, maternidad y paternidad de estudiantes en el sistema educativo. Quito.
- Ministerio de Educación. (2017). Protocolos de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo. Quito.
- Miras, M. (2013). Educación y desarrollo. Barcelona: Adolf.
- Morán, F. (2013). Liderazgo en alta gerencia educativa. México: Trillas.

- Muller, M. (2014). Orientación vocacional. Barcelona : BONUN.
- Paz, D. F. (2018). Políticas de educación en sexualidad en el período 1998-2017. Revista Latinoamericana de Políticas y Administración de la Educación, 26-38.
- REPUBLICA DEL ECUADOR ASAMBLEA NACIONAL. (2017). CODIGO ORGANICO INTEGRAL PENAL. Quito.
- Secretaria Técnica de prevención de drogas. (2017). Plan Nacional de Prevención Integral y Control del Fenómeno Socio Económico de las Drogas 2017-2021 . Quito.
- Teolinda, B. (2013). Los lugares del habitad y la inclusión. Quito: FLACSO.
- Valerio, C. (2009). Características d eun consultorio psicologico.
- Vitolo, F. (2016). Responsabilidad profesional del psicologo .
- Y. (s.f.).

Anexos



Anexo 1: Encuesta aplicada a Estudiantes

ENCUESTA APLICADA A ESTUDIANTES QUE ACUDIERON AL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL (DECE)

INSTRUCCIONES:

- La encuesta es anónima para garantizar la confidencialidad de la información proporcionada.
- Marque con una sola X en el casillero, según corresponda su respuesta.

DATOS INFORMATIVOS:

- **Género:** Masculino () Femenino () Otro ()
- **Edad:** () años
- **Curso:** E.G.B () Bachillerato ()
- **Autodefinición étnica:** Blanco () Mestizo () Afrodescendiente () Indígena () Otra ()
- **Nacionalidad:** Ecuatoriana () Colombiana () Venezolana () Otros ()
- **Con quien vive:** Solo madre () Solo padre () Padre y madre () Otros familiares () Pareja ()

CUESTIONARIO:

ITEMS	5 Totalmente de acuerdo	4 De acuerdo	3 Ni en acuerdo ni en desacuerdo	2 En desacuerdo	1 Totalmente en desacuerdo	0 Desconozco
1. ¿La actitud de los funcionarios del DECE es adecuada?						
2. ¿El personal del DECE está preparado para atender sus problemas?						
3. ¿Los espacios físicos del DECE son los adecuados-acogedores?						
4. ¿Acudiría nuevamente al DECE para solucionar un problema?						
5. ¿El DECE ha mantenido la confidencialidad de su caso?						
6. ¿Las acciones realizadas por el DECE ante su problema, fueron efectivas?						
7. ¿Son claras las funciones del DECE de su Institución Educativa?						
8. ¿Las actividades que ha desarrollado el DECE, están acordes a las necesidades de los estudiantes?						
9. ¿El DECE ejecuta adecuadamente los proyectos de Promoción y Prevención (Ejemplo: promoción de estilos de vida saludable; prevención de violencia, embarazo, drogas, etc.)?						

<p>10. ¿El DECE ejecuta adecuadamente los servicios de Detección (identificación de casos que requieren apoyo)?</p>						
<p>11. ¿El DECE ejecuta adecuadamente los servicios de Intervención (intervención en crisis, apoyo emocional, círculos y reuniones restaurativas, etc.)?</p>						
<p>12. ¿El DECE ejecuta adecuadamente los servicios de Derivación (solicitar consulta a médicos, psicólogos clínicos, etc.)?</p>						
<p>13. ¿El DECE ejecuta adecuadamente los servicios de Seguimiento (estar pendiente de cómo avanza su caso)?</p>						

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN



Anexo 2. Encuesta aplicada a docentes

INSTRUCCIONES:

- La encuesta es anónima para garantizar la confidencialidad de la información proporcionada.
- Marque con una sola X, en el casillero, según corresponda su respuesta.

DATOS INFORMATIVOS:

- **Género:** Masculino () Femenino () Otro ()
- **Edad:** () años
- **Autodefinición étnica:** Blanco () Mestizo () Afrodescendiente () Indígena () Otra ()
- **Nacionalidad:** Ecuatoriana () Colombiana () Venezolana () Otros ()

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	5 Totalmente de acuerdo	4 De acuerdo	3 Ni en acuerdo ni en desacuerdo	2 En desacuerdo	1 Totalmente en desacuerdo	0 Desconozco
1.¿El número de funcionarios del DECE es el adecuado?						
2.¿El personal del DECE está técnicamente capacitado?						
3.¿Los objetivos del DECE considera son pertinentes?						
4.¿El DECE maneja una base de datos actualizada?						
5.¿Están claras las funciones y responsabilidades del DECE?						
6.¿El organigrama del DECE considera es técnico-funcional?						
7. ¿Las actividades del Plan Operativo Anual del DECE (POA) responden a las necesidades de la Institución Educativa?						
ASPECTOS OPERATIVOS						
8.¿El representante del DECE en la junta académica tiene funciones claras?						
9. ¿Socializa el DECE adecuadamente las rutas y protocolos?						
10.¿Aplica usted las rutas y protocolos socializadas por el DECE?						
11.¿Conoce los proyectos de promoción y prevención que ejecuta el DECE?						
12.¿El DECE cumple adecuadamente los ejes de acción de Promoción y Prevención?						
13. ¿El DECE cumple adecuadamente los ejes de acción de Detección?						
14.¿El DECE cumple adecuadamente los ejes de acción de Intervención?						

15. ¿El DECE cumple adecuadamente los ejes de acción de Derivación ?						
16. ¿El DECE cumple adecuadamente los ejes de acción de Seguimiento?						
17.¿El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque de derecho?						
18.¿El DECE aplica el enfoque de género?						
	5 Totalmente de acuerdo	4 De acuerdo	3 Ni en acuerdo ni en desacuerdo	2 En desacuerdo	1 Totalmente en desacuerdo	Desco- Nozco
19.¿El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque intercultural?						
20.¿El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque intergeneracional?						
21.¿El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque de bienestar?						
22. ¿El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque inclusivo?						
23.¿El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque pedagógico?						
24.¿El DECE realiza acciones conjuntas con los docentes para aplicar el enfoque restaurativo?						
25.¿El DECE promociona adecuadamente los servicios?						
26.¿El docente trabaja coordinadamente con docentes e inspectores para solucionar problemáticas educativas?						
27.¿El docente trabaja coordinadamente con padres de familia para solucionar problemáticas educativas?						

Anexo 3: Consentimiento Informado

Universidad Técnica del Norte



Carta de Consentimiento Informado

Se me ha solicitado colaborar en la presente investigación cuyo objetivo general es determinar el funcionamiento administrativo y operativo del DECE desde la perspectiva de los estudiantes de bachillerato del Colegio “Alberto Enríquez”.

La colaboración solicitada consiste en responder un cuestionario que le tomará alrededor de 10 minutos, para ello, le informamos lo siguiente:

1. La colaboración será totalmente libre y voluntaria, y la puede suspender en cualquier momento, sin que esto traiga ningún tipo de consecuencias negativas para usted, ni la institución educativa.
2. Este estudio no presenta riesgos identificables para su integridad física o psicológica.
3. Los datos solicitados para la aplicación de este cuestionario son anónimos, serán manejados bajo absoluta confidencialidad y los nombres de los participantes o la institución no aparecerán en ninguna parte del estudio o publicación de sus resultados. Estos datos estarán guardados en archivo electrónico, codificados con clave de acceso y los documentos en papel serán custodiados por las Investigadoras Responsables.
4. Ante cualquier duda, puedo comunicarme con el responsable de esta investigación, las estudiantes Jessica Flores, mediante correo electrónico tambagaa@hotmail.com, teléfono 0981428015.

.....

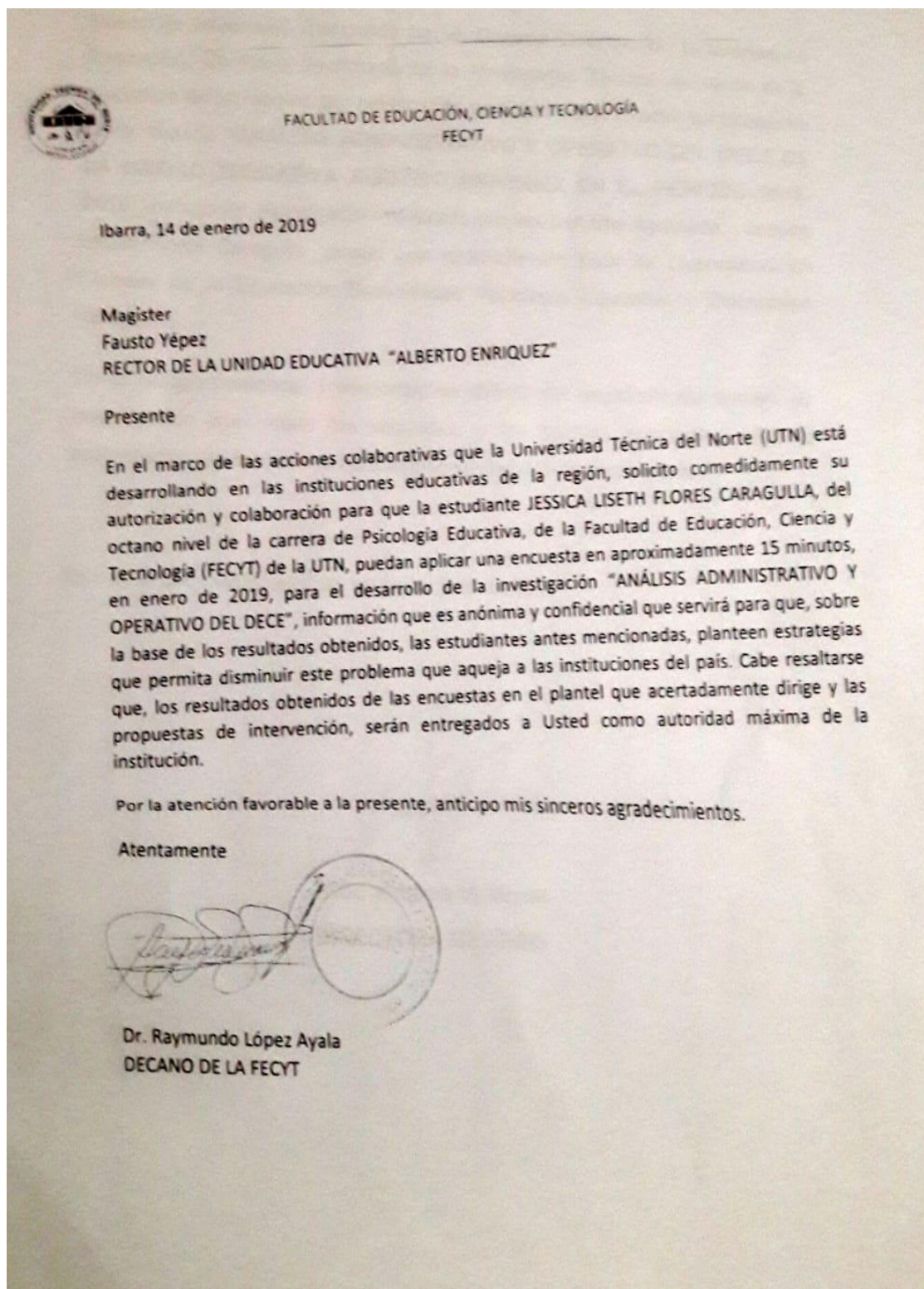
Firma

Anexo 4. FODA del DECE del Colegio Alberto Enríquez

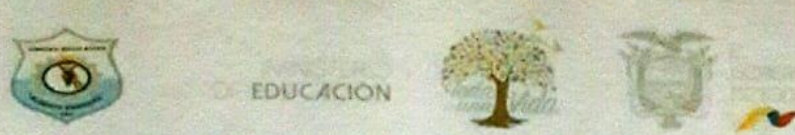
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Personal del DECE técnicamente capacitado. • Actitud adecuada por parte del personal DECE. • Espacios físicos adecuados para la atención de los estudiantes. • Aplicación de rutas y protocolos 	<ul style="list-style-type: none"> • Base de datos no actualizada información incompleta de los estudiantes. • Estudiantes que desconocen las funciones del DECE. • Docentes desconocen los proyectos que se manejan en el eje de promoción.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo para los estudiantes por parte de la UDAI y deferentes organismos. • Capacitaciones constantes para los profesionales del DECE por parte del Distrito • Evaluación e informes constantes por parte del distrito. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de responsabilidad por parte de docentes, padres de familia y estudiantes. • Cambios repentinos de autoridades de la Unidad educativa. • Auditorías al DECE no aprobadas.

Fuente: Análisis de resultados de las encuestas aplicadas docentes y estudiantes que acudieron al DECE durante el periodo 2018-2019

Anexo 5. Oficio de autorización del trabajo de grado en el Colegio Alberto Enríquez



Anexo 6. Certificado de socialización


UNIDAD EDUCATIVA "ALBERTO ENRÍQUEZ"
DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL

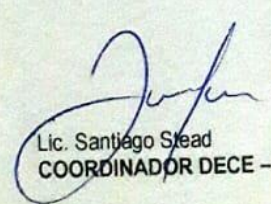
05 de diciembre del 2019


DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL

CERTIFICA

Que: la señorita JESSICA LISETH FLORES CARAGULLA, portadora del número de cedula 10038202122, estudiante de la carrera de Psicología Educativa y Orientación Vocacional de la Universidad Técnica del Norte, aplicó la encuesta de su investigación y realizó la socialización de la "GUÍA DE ESTRATEGIAS APLICABLES PARA LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, PARA TRABAJAR CON LOS DOCENTES LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL DECE, ADEMÁS DE LOS PROYECTOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN QUE SE MANEJAN EN LA UNIDAD EDUCATIVA ALBERTO ENRÍQUEZ", al Departamento de Consejería Estudiantil.

Atentamente,


Lic. Santiago Stead
COORDINADOR DECE - UEAE



Anexo 7. Fotografías de encuestas aplicadas a docentes y estudiantes.



Anexo 8: Fotografías de socialización de la propuesta al personal del DECE

